

## MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DIRIGIDAS POR CONTRALOR ÍA GENERAL DEL ESTADO AL MES DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024.

			MATRIZ DE SEGUIMIEN	TO DE RECOMENDACIONES DIR	IGIDAS POR CONTRALORIA	GENERAL DEL ESTADO AL ME	S DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024.			
No.	No. RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE RECOMENDACIÓN	No. OFICIOS DE NOTIFICACION POR LA CGE	DISPOSICIÓN DE MAXIMA AUTORIDAD	DIRECCIONADO A	RESPUESTA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	INSISTENCIAS	RESPUESTA	RESUMEN	ESTADO
	Project"; contratación declaración de la situ en el MINISTERIO D	: Examen especial a los procesos de: contratación del Crédito 94 del Crédito 9388-EC, por hasta USD 200 millones, suscrito el ación de excepcionalidad para que los egresos permanentes par E ECONOMÍA Y FINANZAS y entidades relacionadas por el perí	13 de abril de 2023, entre el Ministerio de Es a salud, educación y justicia, puedan financiar	conomía y Finanzas y el Banco Int se con ingresos no permanentes d	ernacional de Reconstrucción	y Fomento (BIRF), en el marco o	del "Additional Financing for the Social S	Safety Net Project"; emisión y aj	olicación del Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de	2021, relativo a la
	NFORME No. DNA3	-0008-2024								
	A los Ministros/as d	e Economía y Finanzas; e, Inclusión Económica y Social								
1	1,2,3,4,5,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Las recomedaciones desde la 1 hasta 5, no aplica, ya que corresponde a Al Subsecretario/a de Financiamiento Pú blico y An á lisis de Riesgos y Al Ministro/a de Economía y Finanzas.	5 NO PLICABLES PARA EL MIES
	6	6. Succibr án el convenio subsidiario para los proyectos alados, producto de la celebració n de contratos o convenios de financiamiento público, con la finalidad de transferir en forma de la companio de las condiciones contractuales derivadas de la companio de las condiciones contractuales derivadas de la operación de credito contratada.	OIICIO INO. 0220-DINA3-2024, de 16 de	Oficio Nro. MIES-MIES-2024- 0405-O, 26 de marzo de 2024	A los Ministros/as de Economía y Finanzas; e, Inclusión Económica y Social	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	EXAMEN ESPECIAL	: A los subsistemas del talento humano, desarrollo institucional; y	, remuneraciones en planta central del Ministe	rio de Inclusión Económica y Social	l y entidades relacionadas, por	el período comprendido entre el 1	de enero de 2018 y el 31 de diciembre o	de 2022.		
ł	NFORME No. DNA2	-0025-2024.								
	Al Coordinador/a Ge	eneral Administrativo Financiero								
	1	1. Dispondr á y supervisar á al Directoris de Administració n de Talento Humano, que verifique la información presentada por los servidores del MIES, previo al olorgamiento de licencias sin remuneració n sobre la base de un informe t é critico que fundamente la concesió n de las mismas, a fin de que sean asignadas al personal de carrera de la institució n, de conformidad con la normativa legal vigente.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	2	2-Dispondr à al Directoria de Administración de Talento Humano, controle y supervise la ejecució n y el cumplimiento por parte de la UATH institucional, en cada una de las fases del proceso de la ventuación del desempe ño, considerando los plazos estipulados por el ente rector de las políticas laborales y los regi menes disciplinarios ejecutados a los servidores, a fin de mejorar la gesti ó n y desarrollo de las competencias institucionales, procesos internos e impulsar la consecución de los objetivos institucionales.		MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	3	3Dispondr á y supervisar à que el Directoria de Administración de Talente Human, cealloc las acciones del Talente Human, cealloc las acciones administralivas para la actualización del manual de descripción valoración y disaficación de puestos, en función del Estatulo Digiánico de Gestión Organizacionel por Procesos, para lo cual gestión até que apostorar é su aprobación ante la Má xima Autoridad y el enterector de las políticas laborates, a fin de contar con herramientas tel é cinicas y administrativas concordantes que optimicon y ototalezcan la gestión del talento humano.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	4	4Coordinar á y supervisar á que el Directoría de Administració de Talento Humano, posterior al levantamiento de necesiciados de capacitación del personal, ejecute los eventos de capacitación el de personal, ejecute los eventos de capacitación elementos a los perfiles y acorde con los puestos que desempeñan, además, gestionará con las entidades públicas y/o privadas que oferten los eventos requeridos; con el fin de realizar el programa de ejecució n y que estos sean remitiloso para su aprobación el implementación, a fin de fortalecer y potencial/zar los concolimientos, desfezas,	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	6	6Dispondr á y supervisar á que los Directores de Administración del Talento Humano, previo a efectuar movimientos de personal, éstos se realicen en concordancia con la normativa legal vigente y que estas acciones de documenten; y, archiven en los expedientes de cada servidor a fin de efectuar controles posteriores.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	7	7Dispondr à y supervisar à que el Director/a de Administraci ôn de Talento Humano, ejecute las gestiones administrativas perintentes, ante el ente rector de las políticas laborales, para la creaci ón de puestos, y la ejecuci ón de concursos a servidores que al 19 de mayo de 2017, cumplieron con lo dispuesto en la Disposici ón Transitoria Und ácima de la LOSEP, a fin de lilevar a cabo los concursos de m é rillo y oposición; y, regularizar su situación laboral.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	8	8. Dispondrá al Director/a de Administración de Talento Humano, realizar un análisis técnico, previo a la terminación de relación laboral en la entidad, con la finalidad de efectuar estos procesos de forma regular, aplicando lo dispuesto en la normativa que rige para el efecto.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	9	9Dispondr á al Directoría de Administración de Talento Humano, que previó a la vinculación de personal extrajeros e realicen los trámites administrativos, que permitan contar con la autorización por parte del ente rector de las políticas laborales a fin de que se incorpore el personal de conformidad al cargo y per í odo autorizado.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO

10	10Dispondrá y supervisará que los Directores de Administración de Talento Humano coordinadamente con los Jerárquicos Superiores de cada Dirección del MiES, controlen la asistencias, permanencia y el cumplimiento de la jornada laboral del personal a su cargo; quienes reportar án de forma documentada, con la finalidad de que se regularízen las ausencias de los servidores y/o trabajadores, en concordancia con el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano vigente o el instrumento técnico habilitado para el efecto para la toma de decisiones y acciones correctivas.	o Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
11	11Coordinar á y controlar á que el Directoría de Administración de Talento Humano, supervise el cumplimiento por parte de la UATH, de las normas, metodología as e instrumentos técnicos emitidos por la institución competente para prorrogar plazos y que los cambios de actividades se ejecutar considerando las fuentes de financiamiento a fin de que las obligaciones contractuales se generen en concordancia con la normativa vigente para el efecto.	a s y Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo s de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
12	12Dispondr á y supervisar á al Director/a de Administraci ón de Talento Humano que previo a la contrataci ón de asescores, considere los documentos, par á metros y procedimentos establecidos en la norma técnica aplicable para la calificación de requisitos y competencias de los postulantes, a fin de incorpora a la entidad, personal que cumpla los requisitos exigidos para el puesto y contar con el respaldo documental de la puntuación alcanzada para su ingreso.	, s e Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo r de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
14	14 Dispondr á al Director/a de Administraci ó n de Talento Humano, que previo a la emisión y suscripción de contrates de servicios cosacionales, nombramientos provisionales y de libre remoción, requiera que los analistas a cargo de estos procesos, verifiquen el cumplimiento de los requisios y documentaci ó no bibligatoria para el ingreso al servicio público, a fin de incorporar a servidore público, es cumplamento de perfiles del puesto y en la unidad administrativa que generó la necesidad de personal.	e e , Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024, a	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
15	15Dispondrá y supervisará que el personal de la UATH, lleve un registro mensual del cumplimiento de dos a ñ os desde la vinculación a la entidad de los servidores ylo trabajadores, con la finalidad de que se les notifique la elaboración y presentación de la Declaración Patrimonial Jurada Periódica.	a Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
16	16Designar á responsables del aplicativo web de CGE y controlar á que se verifique en el mismo, la presentaci on de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, por pater de los servidores que inician, finalizan o que registran declaraciones periódicas, a fin de que no se declare en d las posteriores al inicio de sus actividades en esta cartera de Estado.	oficio No. 0474-DNA2-2024, 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
17	117Dispondir à y supervisar à que el Directoria de Administraci on de Talento Humano, implemente acciones de control de assistencia y permanencia del personal de la entidad de lo cual dejar à constancia documental y sus respaldos; adem às, dispondr à la personal a su cargo emitan los informes estadísticos mensuales del registro de entradas y salidas del personal, a fin de garantizar el cumplimiento de la pomada laboral y en caso de encontrar novedades se ejecuten las respectivas acciones correctivas.	e 5. S Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
Al Director/a de Ac	dministración de Talento Humano		<u>'</u>	<u>'</u>					
5	5Registrar á los cursos ejecutados por los servidores de la entidad en el sistema de identificaci ó n de necesidados de capacitación, a fin de generar los reportes de ejecución del plan e informes de cumplimiento de los procesos de capacitación, que permitan realizar la evaluación y verificación de dichos eventos, con la finalidad de ejecutar procesos de mejora en beneficio institucional y la toma de decisiones por parte de la Máxima Autoridad.	e e Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0355-M, 27 de marzo de 2024	Al Director/a de Administración de Talento Humano.	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
Al Ministro/a de In	nclusión Económica y Social			1					
13	13. Dispondr á a los asesores de la Institución, remitan a la Máxima Autoridad y a la Dirección de Administración de Talento Humano, los informes trimestrales y de fin de gest di no de las labores de asesor la realizadas, a fin de contar con el respado documental de su ejecución y mantener un archivo cronológico de su entrega en sus respectivos expedientes, para posteriores acciones de control y seguimiento.	Oficio No. 0474-DNA2-2024 , 21 de marzo de 2024,	MIES-MIES-2024-0363-M, 28 de marzo de 2024	Asesores de despacho	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
EXAMEN ESPECIA SIE-2020-02 v MIES	AL: A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, SS-CZ-9-DDQS-SIE-2020-03, su registro, uso y destino, por el períod	, liquidación y pago de los procesos de adquis	ición de bienes y servicios realizado y el 31 de diciembre de 2020	s bajo la modalidad de subasta	inversa electrónica, en la Direccio	ón Distrital 17D08; y, los pagos realizados	por Planta Central - MIES, en la	a ejecución de los contratos de Subasta Inversa Electrónica	MIES-CZ-9-DDQS-
INFORME No. DNA	A2-0014-2024	F	,						
Al Coordinador/a	General Administrativo Financiero								
1	Dispondr à y supervisar à que los servidores asignados como Miembros de las Comisiones Técnicas, verifiquen la veracidad de los documentos presentados por los oferentes, evidenciando el cumplimiento de los requisitos solicitados en los Términos de	MIES-DM-DAI-2024-0018-O, de 19 de	MIES-MIES-2024-0239-M, 21 de febrero de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	N/A	MIES-CGPGE-2024-0263-M, 03 de abril de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO

2	Dispondr á y supervisar á que los servidores asignados como administradores de contrato, velen por el cumplimiento de las cl a suslas contractuales, a fin de garantizar la calidad de los servicios recibidos.	MIES-DM-DAI-2024-0018-O, de 19 de	MIES-MIES-2024-0239-M, 21 de febrero de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	N/A	MIES-CGPGE-2024-0263-M, 03 de abril de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
3	3. Dispondr á y supervisar á que los servidores asignados como Miembros de la Comisión Técnica, en la calificación de ofertas verificuen que la documentació n que sustenta las mismas, respaíden los requisitos m inimos establecidos en los piegos y Términos de Referencia, a fine de garantizar que en los contratos de servicios para la adquisición de productos perecibles y no perecibles, para la alimentación do els or residentes de los contros de contratos de la como de la residente de los contros de la contrato de la como de la residente de los contros de la como de la contrato de la contrato de la contrato de los contros de la contrator de la contrator de la contrator de la contrator de la contrator de la contrator de la co	MIES-DM-DAI-2024-0018-O, de 19 de febrero de 2024	MIES-MIES-2024-0239-M, 21 de febrero de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	N/A	MIES-CGPGE-2024-0263-M, 03 de abril de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
4	A. Asignará por escrito a un servidor en calidad de técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecució n del contrato, para que analicio la documentació n entregada por el proveedor adjudicado, verifique el cumplimiento del objeto contractual relacionado con la parte ficinica y suscriba las actas de entrega recepció n definitiva conjuntamente con el Administrador de contrato; lo que garantizar á el cumplimiento y la calidad de los bienes y servicios recibidos.	MIES-DM-DAI-2024-0018-O, de 19 de febrero de 2024	MIES-MIES-2024-0239-M, 21 de febrero de 2024	Al Coordinador/a General Administrativo Financiero	N/A	MIES-CGPGE-2024-0263-M, 03 de abril de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
	CIAL: a la administración, registro, uso, custodia, matriculación y pagon los vehículos de Planta Central, por el período comprendido entre el 1			ución, liquidación de los proces	os de contratación y adquisiciones	s por infimas cuantías, relacionadas con	los servicios de mantenimiento y	reparación; repuestos y accesorios; combustible, rastreo sa	itelital; así como, su
INFORME No.	DNA2-0075-2023								
A la Coordinad	lor/a General Administrativo Financiero								
1	1. Dispondr á a los servidores designados en calidad de miembros de las comisiones técnicas, que no los procesos de calificación de ofertas, verifiquen la veracidad de los documentos presentados por los oferentes, evidenciando el cumplimiento de los requisidos soliclados en los términos de referencia y pilegos, y, en caso de identificar inconsistencias, será no comunicadas, a fin de que se tome acciones correctivas y que las adquisiciones	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2023(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO

uso y destino en l	os vehículos de Planta Central, por el período comprendido entre el 1	de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2	J22.						
INFORME No. DN	IA2-0075-2023								
A la Coordinador	/a General Administrativo Financiero								
1	1. Dispondr á a los servidores designados en calidad de miembros de las comisiones té címicas, que en los procesos de calificación de ofertas, verifiquen la veracidad de los documentos presentados por los oferentes, evidenciando el cumplimiento de los requisitos solicitados en los términos de referencia y pliegos, y, en caso de identificar inconsistencias, ser án comunicadas, a fin de que se tome accineso correctivas y que las adquisiciones de bienes y servicios sean las más acertadas en beneficio de la entidad.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2023(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
2	Controlar à y verificar à que en los procesos de contrataci on que presenten reclamos o denuncias ante el SERCOP, o que se encuentren de oficio realizando una supervisi on o monitore, se suspenda el mismo hasta solventar documentadamente las observaciones emilidas por el ente rector de la contrataci o ni pública, a fin de garantizar el principio de legalidad, trato justo e igualdad.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2024(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
5	5. Dispondrá y supervisará que los Directores Administrativo y de Compras P ú blicas, asesores, capaciten y supervisen a los responsables de la elaboración de los pliegos y miembros de las comisiones técnicas, con la finalidad de garantizar la legalidad y ejecución de los procesos de contratación.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2025(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
6	6. Dispondr á y realizar á el seguimiento para que el Director Administrativo, verifique que el acta de calificaci ón de ofertas cuente con documentaci ón de soporte que sustente la resolución de adjudicaci ó n, con la finalidad de garantizar que la fase precontractual de los procesos de contratació n, cuenten con formularios y documentos actualizados y legalizados y veraces.	MIES-DM-DAI-2023-0105-0, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2026(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
7	7. Dispondr á y supervisar á que el Director Administrativo, verifique que el acta de calificaci ón de ofertas cuente con documentaci ó n de soporte que sustente la resoluci ó n de adjudicaci ó n, a fin de realizar la valoraci ó n de las ofertas fundamentados en los principios de trato justo, transparencia y legalidad.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2027(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
8	8. Dispondr á y vígilar á que el Director Administrativo conjuntamente con el responsable de la Gestión de Transportes, dise ñ en y eval ú en procedimientos de control interno que aseguren el oportuno cumplimiento obligatorio de la matriculación y revisi on t. écnica vehicular a fin de evitar recargos y que la entidad cuente con un parque automotor habilitado para circular.	MIES-DM-DAI-2023-0105-0, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2028(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESC
9	9. Dispondrá y vigilará al Director Administrativo y al responsable de la Gesti ó n de Transportes, que en los casos en que se generen multas por retraso en la presentaci ó n a la revisi on t é cricia vehicular o no sean matriculados en las fechas establecidas se realice el análisis respectivo a fin de determinar las causas y responsabilidades que permitir á salvaguardar los recursos económicos institucionales.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2029(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
12	12. Dispondr á y verificar á que el Director Administrativo, conjuntamente con el servidor responsable de la Gesti ó n de Transportes, efect ú en las gestiones que correspondan ante la Ágencia Metropolitana de Tránsto u otras entidades relacionadas, a fin de liberar el automotor, lo que permitir á fortalecer el parque automotor y precautelar los recursos de la institución.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinador/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2030(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
13	13. Dispondrá y supervisar á que el Director Administrativo, vígile que los responsables de la Gestión de Transportes y contratos de Seguros, mantengan un registro y control de las pólizas de seguros, para que en el caso de presentarse siniestros de vehículos se emita el correspondiente Informe sustentado con la documentaci ó n pertinente; y, se notifique a la compa ñ l a seguradora el siniestro ocurrió en el plazo establecido, a fin de garantizar la recuperación o restitución de los siniestros; y, contar con la información que permita su seguimiento, verificación y análisis posterior.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinadoría General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2031(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C; 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M; 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO

14	14. Dispondr à y vigilar à que el Director Administrativo realice y vigile que todas las adquisiciones de bienes y servicios relacionados con el parque automotor del Miles. Se ejecute cumpliendo el objeto para el cual fueron adquiridos, a fin de salvaguardar los recursos econ ó micos institucionales; y, solicitar à al Coordinador General de Asesor (a Jur í dica, la General del Estado.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0974-M, de 19 de noviembre de 2023	A la Coordinadot/a General Administrativo Financiero	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2032(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0204-M19 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
Al Director de Co	mpras Públicas				<b>-</b>	L			
3	3. Dispondrá y vígilará que los servidores asignados como miembros de las comisiones técnicas o para la evaluación de las ofertas para la adquisición de bienes y servicios, verifiquen que la información contenida en los documentos presentados por los oferentes corresponda a los parámetros y metodolog las establecidas en los instrumentos precontractuales, de lo cual se dejará constancia en los expedientes de los procesos, a fin de calificar a proveedores que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0975-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director de Compras Públicas	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2032(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-2025-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DCP-2024-0110-M 22 de febrero de 2024; MIES- CGAF-DCP-2024-0208-M 28 d marzo de 202		EN PROCESO
4	4. Dispondrá y controlará que los servidores asignados como administradores de contratos, velen por el cabal y oportuno cumplimento de las obligaciones contractuales, para lo cual, presentarán los informes pertinentes en los períodos señalados en el instrumento legal, y con la periodicidad requerida, a fin de garantizar el pago oportuno por los servicios recibidos a satisfacció ny precautelando los recursos institucionales.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0975-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director de Compras Públicas	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2033(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0205-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DCP-2024-0110-N 22 de febrero de 2024; MIES- CGAF-DCP-2024-0208-M 28 d marzo de 202		EN PROCESO
15	15. Dispondrá y verificará que los servidores designados como administradores de los contratos de los procesos que leve cabo la entidad, publiquen la documentación relevante requerida en la etapa contractual a fin que los usuarios internos y externos, se transparenten los procesos institucionales y la ciudada ni en general, tengan acceso a esta información de manera oportuna.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0975-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director de Compras Públicas	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2034(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0205-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DCP-2024-0110-M 22 de febrero de 2024; MIES- CGAF-DCP-2024-0208-M 28 di marzo de 202	responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de	EN PROCESO
Al Director Admir									
10	10. Dispondrá y realizará el seguimiento de su cumplimiento, al servidor responsable de la Gestión de Transportes, que efectivo el levantamiento de información técnica mecánica de los vehículos que se encuentran fuera de servicio, de lo cual emitirá un informe que contará con la información del estado y las recomendaciones de las acciones a seguir, el que será puesto en su concidimiento, con la finalidad de tomar las medidas correctivas necesarias para precautelar los recursos institucionales.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0976-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director Administrativo	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2034(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0206-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DA-2024-1029-M 28 de marzo de 2024	me permito recordar que esta Dirección Administrativa, cumple estrictamente con las competencias y atribuciones determinadas en la Constitución y la Ley de la materia, bajo el precepto constitucional de la administración pública, consagrado en el artículo 256 de la Constitución el República motivo por el cual pongo en su conocimiento que se ha cumpildo con lo requerido por la Contraloría General del Estado	EN PROCESO
11	11. Dispondr à y supervisar à al responsable de la Gesti ón de Transportes, elabore el plan anual de mantenimiento preventho y correctivo, el mismo que contendr à el cronograma de fechas en que se realizar à n los mantenimientos, con la finalidad de garantizar su conservación, el óptimo estado de funcionamiento, la protingación de su vida diali, y el servicio de movilización en la gestión institucional	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0976-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director Administrativo	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2035(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0206-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DA-2024-1029-M 28 de marzo de 2024	consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República,motivo por el cual pongo en su conocimiento que se ha cumplido con lo requerido por la Contraloría General del Estado	EN PROCESO
16	16. Dispondr á y verificar á que el servidor responsable de la gestión de transferencia de dominio de los automotores, presente un cronograma donde se esporfique las actividades y gestiones a realizar con estimaciones de tempos, lo que permitir á actualizar los registros administrativos y contables.	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0976-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director Administrativo	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2036(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0206-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DA-2024-1029-M 28 de marzo de 2024	consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República,motivo por el cual pongo en su conocimiento que se ha cumplido con lo requerido por la Contraloría General del Estado	EN PROCESO
17	17. Dispondrá, coordinar á y supervisar á que el responsable de la Cesti ón de Transportise realice los x á miles correspondientes, para que los vent culos que se encuenten en calidad de donados, se cananitema su dominio a nombre del Ministerio de Existica de Central de Cesti de Central de Cen	MIES-DM-DAI-2023-0105-O, de 15 de noviembre de 2023.	MIES-MIES-2023-0976-M, de 19 de noviembre de 2023	Al Director Administrativo	MIES-CGAF-2023-1803-M, 23 de noviembre de 2037(COPIA)	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0206-M19 de marzo de 2024	MIES-CGAF-DA-2024-1029-M 28 de marzo de 2024	me permito recordar que esta Dirección Administrativa, cumple estrictamente con las competencias y atribuciones determinadas en la Constitución y la Ley de la materia, bajo el precepto constitución y la Ley de la materia, consagrado en el artículo 226 de la Constitución de la República-motivo por el cual porgo en su conocimiento que se ha cumplido con lo requerido por la Contraloría General del Estado	EN PROCESO
EXAMEN ESPECI	AL: A los procesos de ingreso, aceptación y entrega de las donacion	es transferidas por la entidades publicas y p	rivadas, en la bodega "EL TABLÓN",	en el Ministerio de Inclusión E	conómica y Social y entidades rela	acionadas, por le período comprendido e	entre el 1 de enero de 2018 y el 3	31 de diciembre de 2022.	
INFORME No. DN	A2-0073-2023								
Coordinadora Ge	neral Administrativa Financiera								
1	Controlara y dispondr à al Directoria Administrativo que supervise al personal a cargo de la bodega *EL TABLON*, que, remitan toda la documentaci ó n de los ingresos y egreso a la Direcció n i Financiera, para que se preceda con el registro contable dentro de los pizos estableccios para el efecto, con la finalidad de que el Ministerio cuente con información actualizada para la torna de decisiones.	MIES-DM-DAI-2023-096-0, de 06 de noviembre de 2023	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2023	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2023	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
2	2. Dispondr á, coordinar á y supervisar á que el Director Administrativo elabore la propuesta de lineamientos y procedimientos para la elaboració n del Plan de entregas a los beneficiarios finales, considerando aspectos entre dros. formato, contentos, fecha o periodicidad de elaboración, sovepciones para entregas emergente y la identificació n de los beneficiarios y responsables de su elaboración, procedimientos proposaciones de su elaboración previor de probación de la contrativa de la cont	MIES-DM-DAI-2023-096-0, de 06 de noviembre de 2024	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2024	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2024	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO

3 5	3 Realizara el seguimiento y dispondr á al Directoría Administrativo, que controle a los servidores a cargo de la administración de la bodega "EL TABLON", que al finalizar sus gestiones, efectuaran las actas de entroga recepció en conjuntamente con los responsables entrantes, sustentados en las respectivas constataciones e fí sicas, las que deber á nencontrarse sin emmendaduras y debidamente suscritas; cocumentos que servirá para dejar constancia de la asignación de la custoda de los inventarios a servidores de la institución y, se mantendrá en en un archivo completo y actualizado con sus anexos, a fin de permitir un control permanente y posterior.	MIES-DM-DAI-2023-096-0, de 06 de noviembre de 2025	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2025	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2025	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023. MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024. MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
4	4. Dispondr à y supervisar à a los Directores Administrativo y Financierio, programen y supervisen la ejecució n de las constataciones f lísicas y perió dicas de las existencias de la bodega "EL TABLON", en plazos establecidos para el efecto, diligencia de la cual se elabora un acta en la que constará n las novedades identificadas, tales como: diferencias, bienes en mal estado o fuera d'uso, a fin de que se tomen las acciones correctivas y se efectué la correspondiente conciliación con los saldos contables.		MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2026	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2026	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
5	5. Dispondir à y realizara el seguimiento al Directoria Administrativo que en los casos de presentarse siniestros a los inventarios de las donaciones, coordine con los servidores electura o correspondiento a la compa fil a seguradora dentro de declura o correspondiento a la compa fil a seguradora dentro de declura el contra companione establecidas en las y of 22ss, las que deber an un condicione establecidas en las y of 22ss, las que deber an electron el condicione establecidad en las policies productos de suschiarse basedos, a fil ne encuerer foi su decrea articestrados y poder salveguardar los recursos institucionales.	noviembre de 2027	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2027	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2027	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
6	6. Dispondr á, coordinar á que el Directoría Administrativo que previo a realizar un analisis y estudio, elabore un manual de procedimientos que permita determinar las acciones a ser tomadas con relació na las donaciones que se encuentran sin movimiento a que no tienen un fin social a fin de viabilizar al entrega de esta inventario y poder liberar espacio 1 sico en la bodega "EL TABLON".	MIES-DM-DAI-2023-096-0, de 06 de noviembre de 2028	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2028	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2028	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
7	Tolispondr à y realizara el esquimiento al Directoria Administrativo, que en coordinación con el Directoria Financierola, realicen un analisis de todos los bienes que se encuentram el la Biodega "EL TABLON", sin rotació n y sin uso por diferentes circumstancias, como es el caso de las ubicadas en la estanter la salignada como "Cuarentena", a fin de que se realicen las diligencias necesarias para establecer la vabilidad de entre otos procedimientos efectuar baja, donació n o remate de los bienes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones para el efecto.	MIES-DM-DAI-2023-096-0, de 06 de noviembre de 2029	MIES-MIES-2023-0962-M, 16 de noviembre de 2029	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-1757-M, 09 de noviembre de 2029	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-CGPGE-2024-013-M, 21 de febrero de 2024, MIES-CGPGE-2024-0234-M 25 de marzo de 2024	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
Examen Especi relacionadas, po	cial: a la formulación, suscripción, ejecución, liquidación, cierre, uso y or el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de dicier	destino de los recursos públicos, transferido abre de 2022.	s en el marco de los convenios de	cooperación técnico, económic	co: AM-09-17D05-06149-D,AM-09	-17DOS-069S2-D, y AM-09-17D05-138	27-D,en la Dirección Distrital17D	OS - Quito Centro, actual Dirección Distrital Tipo B - Quito C	Centro; y, entidade:
INFORME No. I	DNA2-0024-2023								
Al Director/a de	le Coordinación Distrital DMQ.								
1	1. Dispondr à y supervisar à que los servidores designados como administradores de los Convenios de Cooperaci ó n T é cnico Econ ó mico, previo a la presentaci ó n de los reportes y justificativos del gasto por parte de los Cooperantes, efectican el trá mite de cierre y liquidaci ón en los plazos establecidos en el citado documento, aspecto que permitirá contar con información actualizada, para el control de las operaciones y toma de decisiones de las autoridades de la entidad.	MI ES-DM-DAI-2023-0040-0, de 10 de mayo de 2023	MIES-MIES-2023-0475-M, 18 de mayo de 2023	Director de Coordinación D.M.Q		MIES-CGPGE-2023-0821-M. 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-0959-M. 04 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-1026-M. 25 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0050-C,26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-017-M. 25 de MIES-CGPGE-2024-017-M. 25 de 2024-1135-M. 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-021-M. 25 de	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
Al Coordinador	r/a General Administrativa Financiera.					marzo de 2024			
			T			marzo de 2024			
2	2. Dispondrá y supervisar á que, el Directoría Financiero, controle y verifique que el servidor asignado para el contral previo de la documentació o ni de soporte, de los gastos efectuados por il entidad Cooperante, realice su revisi ó n a fin de obtener el informe financiero de forma oportuna, aspecto que permitar determinar la totalidad de los valores justificados y en caso de presentarse diferencias gestionar su restitución.	MI ES-DM-DAI-2023-0040-0, de 10 de mayo de 2023	MIES-MIES-2023-0477-M, 18 de mayo de 2023	Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2023-0736-M, 22 de mayo de 2023	marzo de 2024  MIES-CGPGE-2023-0821-M. 17 de julio de 2023, MIES-CGPGE-2023-089-M. 0599-M. Od de septiembre de 2023, MIES-MES-2023-095-C. 203 de septiembre de 2023, MIES-MES-2023-095-C. 26 de septiembre de 2023. MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-GGPGE-2023-013-M. 25 de marzo de 2024-0135-M. 25 de marzo de 2024-0135-M. 25 de marzo de 2024	MIES-CGAF-2023-1768-M, 10 de noviembre de 2023	Por lo expuesto, sírvase encontrar las acciones realizadas así como la matriz por parte de la Direcci ón Financiera a fin de dar cumplimiento a la recomendaci ón emitida por la Contratoría General del Estado.	EN PROCESO
Examen Especi	y verifique que el servidor asignado para el contral previo de la documentaci ó n de soporte, de los gastos efectuados por la entidad Cooperante, realice su revisi ó n a fin de obtener el informe financiero de forma oportuna, aspecto que permitir à determinar la totalidad de los valores justificados y en caso de	MI ES-I-JM-DAI-20230441-1, de 10 de mayo de 2023	mayo de 2023	Administrativa Financiera	de mayo de 2023	MIES-CGPGE-2023-0821-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0893-M, 64 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-1023-M, 25 de julio de 2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023	de noviembre de 2023	así como la matriz por parte de la Dirección Financiera a fin de dar cumpiniento a la recomendación emitida por la Contratoría General del Estado.	
Examen Especi	y verifique que el servidor asignado para el contra! previo de la documentació n de soporte, de los gastos efectuados por la entidad Cooperante, realice su revisi ón a fin de obtener el informe financiero de forma oportuna, aspecto que permità determinar la totalidad de los valores justificados y en caso de presentarse diferencias gestionar su restitución.	MI ES-I-JM-DAI-20230441-1, de 10 de mayo de 2023	mayo de 2023	Administrativa Financiera	de mayo de 2023	MIES-CGPGE-2023-0821-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0893-M, 64 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-1023-M, 25 de julio de 2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023	de noviembre de 2023	así como la matriz por parte de la Dirección Financiera a fin de dar cumpiniento a la recomendación emitida por la Contratoría General del Estado.	
Examen Especi comprendido en INFORME No. E	y verifique que el servidor asignado para el contra! previo de la documentació n de soporte, de los gastos efectuados por la entidad Cooperante, realice su revisi ón a fin de obtener el informe financiero de forma oportuna, aspecto que permitrá determinar la totalidad de los valores justificados y en caso de presentarse diferencias gestionar su restitución.  La la formulación, suscripción, ejecución, liquidación y cierre de lo ntre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.	MI ES-I-JM-DAI-20230441-1, de 10 de mayo de 2023	mayo de 2023	Administrativa Financiera	de mayo de 2023	MIES-CGPGE-2023-0821-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0893-M, 64 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-1023-M, 25 de julio de 2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023-080-2023	de noviembre de 2023	así como la matriz por parte de la Dirección Financiera a fin de dar cumpiniento a la recomendación emitida por la Contratoría General del Estado.	

7	2. Dispondr à y vigilar à que los servidores asignados para el control de la ejecución de los convenios de cooperación, revisen que las organizaciones sociales y religiosas, tutilicen el portal de compras p à blicas para la adquisci ó n de servicios de alimentación, en el caso de que así lo establezca el convenio, e informaran en caso de incumplimiento a la Unidad Financiera para que se tome las acciones correctivas establecidas en ta entidad; con el propósito de que las adquisiciones se realicen al mejor costo y calidad.	MIES-DM-DAI-2023-0016-O de 01 de febrero de 2023	MIES-MIES-2023-0092-M, 09 de febrero de 2023	Al Director Distrital Sur 17D08.		MIES-CGPGE-2023-0003-C,10 de febrero de 2023- MIES-CGPGE-2023-0820-M, 17 de julio de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M 26 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M 26 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M 26 de septiembre de 2023- MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023- MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de 1023-0018-M,	N/A	Todas las entidades sociales y religiosas que mantiene convenio en el año 2023 están realizando, el proceso de alimentaci ón mediante el Portal de Compras Publicas, ya que en el convenio hay una clásusula que indica acerca del particular para el cumplimiento del mismo y al noumplimiento no se los reconoce el rubro de alimentación desde el área financiera.	CUMPLIDO
	3. Realizará las gestiones necesarias para la recaudación de los 2 665, 47 USD. no justificados por la organización social misión evang é lica pentecostal. comenio de cooperación nt é cincia y económica DI-09-1708-11815-D de 29 de abril de 2020; a fin de realizar su cierre y liquidación.	MIES-DM-DAI-2023-0016-O de 01 de febrero de 2023	MIES-MIES-2023-0092-M, 09 de febrero de 2023	Al Director Distrital Sur 17D08.		MIES-CGPGE-2023-0003-C,10 de febrero de 2023, MIES-CGPGE-2023-0820-M, 17 de julio de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M-25 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M-25 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE-2023-1028-M-25 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de deizembre de 2024, MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-DCDMQ-DDQS-2023- 2953-M, 01 de agosto de 2023; MIES-DCDMQ-DDQS-2023- 3911-M 04 de octubre de 2023; MIES-CZ-5-DDQ-2023-7514-M 28 de septiembre de 2023	Direcci ó n Distrital Quito Sur con Memorando MIES-	CUMPLIDO
	Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquio	dación, y pago de los procesos de contrataci	ón RE-MIES-017-2017, RE-MIES- 0	12-2018, RE-MIES-016-2019, R	E-MIES-017-2019, RE-MIES-013	-2020, RE-MIES-001 -2021; su registro,	uso y destino; en planta central,	por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el	31 de diciembre de
	2021								
	INFORME No. DNA2-0075-2022.  A la Coordinadora General Administrativa Financiera								
8	Dispondr à y supervisar à que los servidores asignados como Administradores de Contrato, obtengan la información de fuerte externa para verificar los argumentos citados por el provedor 1 previo a la autorización de solicitud de prórroga del plazo, la que deberá estar sustentada con documentos que justifiquen los casos de fuerza mayor o caso fortulto, a fin de que la entidad cuente con los bienes y servicios contratados con oportunidad.	MIES-DM-DAI-2022-090-O, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1018-M, 14 de noviembre de 2022	A la Coordinadora General Administrativa Financiera (titular a la fecha)	Memorando Nro. MIES-CGAF- 2022-1760-M, 24 de novibre de 2022; MIES-CGAF-DCP- 2023-0150-M, 09 de marzo de 2023(copia	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-00278-M. 10 de centro de 2023; MIES-CGPGE-2023-0026-M. 25 de septembre de 2023-MIES-MES-2023-0050-C,26 de septembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C,26 de septembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C, 2024-0135-M. 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0135-M. 21 de febrero de 2024; MIES-CGPGE-2024-0232-M. 25 de marzo de 2024	MIES-CGAF-2023-0375-M, 23 de marzo de 2023; MIES-CGAF-2023-0619-M, 30 de abril de 2023 MIES-GGAF-2023-0710-M, 17 de mayo de 2023; MIES-CGGE-2023-1026-2023-1026-M-1; MIES-CGAF-2023-1526-M-1; MIES-CGAF-2023-1727-M, 05 de noviembre de 2023	Por lo anteriormente expuesto, comunico a su autoridad para alimentar el cumplimiento de las recomendaciones de la Contralor ía General del Estado a esta Coordinaci ó n General Administrativa Financiera.	EN PROCESO
	Dispondr à y supervisar à que las peticiones de las unidades requirentes para la contratación de pautaje en medios de comunicación social destinados a difundir las acciones en medios de comunicación social destinados a difundir las acciones provincios de comunicación social, a fin de que una vae entregado el servicio se realize un seguimiento que permita enfocar, mejorar y adoptar decisiones en cuanto a los canales más efectivos ()	MIES-DM-DAI-2022-090-O, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1018-M, 14 de noviembre de 2022	A la Coordinadora General Administrativa Financiera	Memorando Nro. MIES-CGAF- 2022-1760-M. 24 de noviembre de 2022; MIES-CGAF-DCP- 2023-0150-M, 09 de marzo de 2023(copia	MIES-CGPGE-2023-0001-C. 30 de enero de 2023 MIES-CGPGE-2023-0278-M. 10 de marzo de 2023 MIES-CGPGE-2023-1028-M. 25 de septiembre de 2023 MIES-MIES-2023-036-0.27 de septiembre de 2023 MIES-MIES-2023-036-C. 26 de septiembre de 2023 MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023 MIES-GGPGE-2024-0135-M. 21 de febrero de 2024 MIES-CGPGE-2024-0135-M. 25 de febrero de 2024 MIES-CGPGE-2024-0232-M. 25 de marzo de 2024	MIES-CGAF-2023-0375-M, 23 de marzo de 2023, MIES-CGAF- 2023-0619-M, 30 de abril de 2023 MIES-CGAF-2023-0710-M, 17 de mayo de 2023, MIES- CGPGE-2023-1028-M, 25 de septiembre de 2023, MIES- CGAF-2023-1628-M-1, MIES- CGAF-2023-1727-M, 05 de noviembre de 2023	Por lo anteriormente expuesto, comunico a su autoridad para alimentar el cumplimiento de las recomendaciones de la Contralor la General del Estado a esta Coordinaci ó n General Administrativa Financiera.	EN PROCESO
	Examen Especial al "PROYECTO PARA LA APLICACIÓN DEL BONO DE PROTECC por la presencia del COVID-19 en el Ecuador Fase 1 y Fase 2", " Bono de Protección F INFORME No. DNA2-0077-2022. Al Ministro	IÓN FAMILIAR POR EMERGENCIA POR L amiliar-apoyo a la provincia de Galápagos* y	A PRESENCIA DEL COVID-19 EN E "Bono de Apoyo Nutricional" a parti	EL ECUADOR" y Bono de Apoyor del 27 de marzo de 2020 en el	Nutricional; y, al proceso de con MINISTERIO DE INCLUSIÓN EC	solidación de base de datos, habilitació CONÓMICA Y SOCIAL, y entidades rela	n de beneficiarios y entrega de re cionadas, por el período compren	cursos de los subsidios monetarios denominados "Bonos de dido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 	Protección Familia 21.
	Dispondr á y supervisar á a los servidores responsables de la implementaci ón de las recomendaciones 5, 8, 9 y 15 contenidas en el informe DNA-2002-1-202, elaboren un cronograma con las actividades a realizar para su cumplimiento y el tiempo destinado para su ejecución, a fin de mejorar la gesti ón de la entidad y fortalecer el control interno institucional.	1870-DNA2-2022, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1012-M, 11 de noviembre de 2022; MIES-MIES-2023-0050-M, 23 de enero de 2023	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones (titular a la fecto) Director de Administración de Datos (titular a la fecha)	Memorando Nro. MIES- SANCCO-2022-0933-M. 18 de noviembre de 2022, MIES- GGTIC-2022-1846-M. 21 de noviembre de 2022(opia); MIES-SANCCO-2022-0963-M. 01 de diciembre de 2022(opia)	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de nenor de 2023 MIES-CGPGE-2023-0278-M. 10 de marzo de 2023 MIES-CGPGE-2023-0278-M. 10 de marzo de 2023 MIES-CGPGE-2023-0816-M. 77 de julios de 2023 MIES-CGPGE-2023-1028-M. 25 de septiembre de 2023 MIES-CGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023 MIES-CGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023 MIES-CGPGE-2023-015-M. 25 de 5024-0135-M. 21 de febrero de 2024 MIES-CGPGE-2024-0135-M. 21 de febrero de 2024 MIES-CGPGE-2024-0135-M. 25 de 5024-0135-M. 25 de 5024-0135	MIES-SANCCO-2023-0110-M 16 de febrero de 2023, MIES- SANCCO-0AD-0223-0624-M, 21 de junio de 2023 MIES- SANCCO-0223-0653-M, 25 de julio de 2023, MIES-CGPGE- 2023-1026-M, 25 de septiembre de 2023	Cabe mencionar que con la emisión de varios documentos entregables como el Informe de Exclusiones e Inclusiones mensualizadas, el acompa famiento y supervisión contrius atento del Drector de Administración de Datos, como del Subsecretario de la SANCO, así como de los analistas, infere en el control sobre los beneficiarlos que mesa mes en bablita ya que el proceso es autorizado mediante documento oficial por el Viceministerio de Inclusi o n. Económica.	EN PROCESO
	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones								
	2. Dispondr á al Director/a de Administración de Datos, controle y supervise el proceso de consolidación y habilitación de beneficiarios de los subsidios monetarios, a fin de contar con información integra y depurada de las bases de datos que permitan verificar y validar las condiciones para acceder a los bonos implementados por el Goblemo de la Rey ública del Ecuador para la entrega de la ayuda social a la población numberable.	1870-DNA2-2022, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MES-2022-1011-M, 11 de noviembre de 2022: MIES-MIES- 2023-0050-M, 23 de enero de 2023	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones	Memorando Nro, MIES- SANCCO-2022-0913-M, 14 de noviembre de 2022; Memorando Nro, MIES- SANCCO-2022-0934-M, 18 de noviembre de 2022	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-0280-M, 10 de marzo de 202; MIES-CGPGE-2023-0280-M, 10 de marzo de 202; MIES-CGPGE-2023-917-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-9102-M-25 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-017-G, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-SANCCO-2023-0110-M 18 de febrero de 2023, MIES- SANCCO-2023-0563-M, 25 de julio de 2023	se ha remilido la respectiva respuesta con el memorando MMES-SANCCO-DAD-2022-1310-M del 17 de noviembre de 2022, haciendo énfasis a las recomendaciones 2 y 5 en dónde la recomendación 2 derivada hacia la Dirección de Administrad dio de Datos, se encuenta CUMPLIDA*.	CUMPLIDO
9	5. Dispondr á a los servidores encargados de la generaci ón de reportes y facturas para el pago de comisiones bancarias a los concentradores, verifiquen y validen la documentaci on habilitante de conformidado con los lineamientos y plazos establecidos en el manual de procesos para el pago de las transferencias monetarias en la modalidad ventanilla, a fin de cumplir con las obligaciones de manera oportuna.*	1870-DNA2-2022, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1011-M, 11 de noviembre de 2022; MIES-MIES- 2023-0050-M, 23 de enero de 2023	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones	Memorando Nro. MIES- SANCCO-2022-0913-M, 14 de noviembre de 2022; Memorando Nro. MIES- SANCCO-2022-0934-M, 18 de noviembre de 2022;	MIES-CGPGE-2023-0001-C. 30 de enero de 2023, MIES-CGPGE-2023-0026-0. MIES-CGPGE-2023-026-0. MIES-CGPGE-2023-0817-M. 7 de julio de 2023, MIES-CGPGE-2023-106-DE-2023-0. MIES-MIES-023-0. MIES-MIES-023-0. MIES-MIES-023-0. MIES-MIES-023-0. MIES-MIES-023-0.017-C. 21 de diciembre de 2023, MIES-GPGE-2023-0. MIES-GPGE-2023-0. MIES-GPGE-2023-0. MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-GPGE-2024-0. MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-	MIES-SANCCO-2023-0110-M 16 de febrero de 2023; MIES- SANCCO-2023-0653-M, 25 de julio de 2023	se ha remitido la respectiva respuesta con el memorando IMES-SANCCO-DAD-2022-1319-M del 17 de noviembre de 2022, haciendo efiasis a las recomendaciones 2 y 5 en donde la recomendación 2 derivada hacia la Dirección de Administración de Datos, se encuentra "CUMPLIDA".	CUMPLIDO
	Al Director de Administración de Datos								

3		1870-DNA2-2022, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1014-M, 11 de noviembre de 2022/MIES-MIES- 2023-0050-M, 23 de enero de 2023	Director de Administración de Datos	Memorando Nro. MIES- SANCCO-2022-0912-M,14 de noviembre de 2022 (copia; MIES-SANCCO-DAD-2022-1318-M, 17 de noviembre de 2022(copia; M, MIES-SANCCO-DAD-2022-1317-M, 17 de noviembre de 2022 (copia; Memorando Nro. MIES-SANCO	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023, MIES-CGPGE-2023-0021-C, 2021-M, 10 de marzo de 2023: MIES-GGPGE-2023-1025-M 25 de septiembre de 2023; MIES-G0PGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-GCPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-GCGPGE-2023-0135-M, 21 de febrero de 2024	de febrero de 2023; MIES-	"() Con estos antecedentes y en atención de los	CUMPLIDO
coordinador Gene	eral de Planificación y Gestión Estratégica								
4	gesti ó n, mejora de procesos y control de proyectos en la herramienta GPR y sistema SIPeIP, a fin de garantizar el control y seguimiento del avance físico y metas alcanzadas, y generar	1870-DNA2-2022, de 09 de noviembre de 2022	MIES-MIES-2022-1013-M, 11 de noviembre de 2022/MIES-MIES- 2023-0050-M, 23 de enero de 2023	Coordinador General de Planificaci on y Gestión Estratégica	MIES-CGPGE-2022-1328-M, 15 de noviembre de 2022	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023, MIES-CGPGE-2023-0028-M, 10 de marzo de 2023, MIES-CGPGE-2023-0818-M, 17 de julio de 2023, MIES-GPGE-2023-1028-M 25 de septiembre de 2023, MIES-MIES-2023-003-007-C, 22 de septiembre 2023, MIES-GPGE-2023-003-007-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-GPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGPGE-DPI-2023-0282- M, 22 de marzo de 2023; MIES- CGPGE-DPI-2024-0158-M, 23 de febrero de 2024	PLANIFICACI Ó N.: El Proyecto "Aplicaci ón del Bono de Protecci ón Familiar por Emergencia por la Presencia del COVID-19 en el Ecuador": a haberse ingresado ya la informaci ón en la herramienta (CPR del año 2020 bajo las informaci ón en la herramienta (CPR del año 2020 bajo las informaci ón en la herramienta (CPR del año 2020 bajo las informaci ón en capacidade de la Direcci ón de Planificaci ón el invesi ón dicho trá mille, sino de la Direcci ón de seguiniento y Evaluaci ó n, Por lo mencionado, la recomendaci ón, en lo que respecta a la Direcci ón de Panificación, ha sido cumplión de Panificación, ha sido cumplión de Panificación, ha sido cumplión de Panificación, ha resolución de Panificación per composado de la COVID-19 en el Ecuador, en apoyo a la presencia del COVID-19 en el Ecuador, apoyo a la provincia de Galgagoso": se ha cumplión de acuerdo a lo establecido en el Memorando No. MIES-COPGE-DP-1202-1023-M e2 de marzo del 2023.  CUMPLIDO: seg ún a yuda memoria adjunto en el memorando MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	CUMPLIDO
		uidación de los convenios de cooperación eco	nómica de "Atención en el Hogar y	la Comunidad" del programa de	Discapacidad, celebrados entre l	a Dirección Distrital 17D08 y organizacion	ones públicas y privadas; uso y d	estino de los recursos públicos transferidos, por el período cor	mprendido entre el
	7								
1	la aprobaci ón de los informes de viabilidad comprueben que estos documentos cuenten con medios de verificaci ón para la contrataci ón de profesionales en la etapa de ejecuci ón de los	MIES-DM-DAI-2022-029-O, de 09 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0413- M;25/05/2022.	Al Subsecretario de Discapacidades	MIES-SD-2022-1423-M/ 05 -06- 2022.	MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE- 2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	N/A	me permito indicar que esta Subsecretaria ha cumpitóo la recomendaci ón de la Contrator la General del Estado, respecto al informe DNA2-0022-2022, es así que se ha remitido las socializaciones y disposiciones necesarias para su estricto cumplimiento a las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales a escala nacional; así como tambié n, a las Direcciones Nacionales; y, Gerencia de esta Dependencia, con los siguientes documentos:	CUMPLIDO
			Ecuador implementó en el marco de	el COVID-19 y su aporte a la con	secución del ODS 1 "Fin de la Po	breza", meta 1.3 (Indicador 1.3.1 ) y OE	OS 16 "Paz, Justicia e Instituciones	s Sólidas", meta 16.6 (Indicador 16.6.1), en el Ministerio de Ind	clusión Económica
	71 1 1	meio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.							
a ministro de inci	auston Economica y Social			I					
1		0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0420-M; /25/05/2022	Subsecretario de Articulación Territorial	MIES-VIS-2022-0655-M, 02-08- 2022(copia) ; ; MIES-VIS-2022- 0738-M, 18-08-2022; MIES-SATP- 2022-0602-M-06-09-2022(copia)	marzo de 2022;; MIES-CGPGE-2022- 1228-M, 20 de octubre de 2022; MIES-	MIES-SATP-2022-0724-M, 02 de noviembre de 2022; MIES- SATP-2023-0112-M, 20 de marzo de 2023	En este sentido, debo informar que la recomendaci ón ha sido CUMPLIDA en el marco de la delegaci ón de la má xima autoridad de esta cartera de Estado y las atribuciones de la Subsecretar (a a mi cargo, por lo que se adjuntan los respaldos de las acciones mencionadas.	CUMPLIDO
Il Ministro de Incl	lusión Económica y Social								
2		0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0415-M; /25/05/2022	Coordinador General de Asesoría Jurídica	MIES-CGAJ-2022-0664-M, 01 de junio de 2022(copia)	MIES-CGPGE-2022-1232-M, 20 de octubre de 2022; MIES-CGPGE-2023-0001-C,30 de entro de 2023; MIES-CGPGE-2023-1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MES-2023-0050-C,26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0050-C,96 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-MIES-CGPGE-2023-0050-C,26 de company de 2024; MIES-CGPGE-2023-MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGAJ-2022-1333-M, 27 de octubre de 2022; MIES- CGAJ-2023-0003-C, 09 de febrero de 2023; MIES-CGAJ- 2023-1117-M 10 de octubre de 2023	(Reumeral 6 del Informe Nro. DNA2-0021-2022 de la Matriz General CGE-DA1-2021-2022-CGPCEM, elaborada por la Coordinació n General de Planificació n y Gestió n Estrat é gica, ratifico lo manifestado en el memorando MES-CGAJ-2022-1333-M de 72 de octubre de 2022, en que la Coordinació n General de Assor í a Jur í dica manifesta que ha dada cumplimiento o ha cumpliós con las recomendaciones 2, 4, 6, 7 del Informe antes mencionado)	CUMPLIDO
	•	•		•					
Il Ministro de Incl	lusión Económica y Social								
	A  XAMEN ESPECIA  4  XAMEN ESPECIA  1  XAMEN ESP	consolidaci ó n y habilitaci ó n de beneficiarios de subsidios para acceder a los bonos, a fin de garantizar la entrega de estor beneficios a personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad  **Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica  **A. Dispondrá y supervisar á que las unidades y/o servidores de proposito de la giercución de los proyectos de importa de la estada de la confirmación de la estada de l	consolidació n y habitiació n de beneficiarios de subsidios para acoder a los bonos, a fin de garantizar la entrega de estos periodicas personas que se encuentren en condiciones de volherabilidad   3	conscidated of ny habititach on de beneficiaros de subsidotes por anacceder a los boros, a fin de garantizar la entrega de estos boros a función de garantizar la entrega de estos vulnerabilidad como de consecución de secución de la como de consecución de estos de consecución de la como de consecución de estos de consecución de la como de co	consolidate on y habitact on de insertidares de substition processor de la computation de la computati	3. Disposati a a su equipo de tratago, que prento el proceso de constantos, verificares per validan de constantos, verificares y validan de competitor de los equipos de tratagos de constantos, verificares y validan de constantos de sos equipos de constantos, verificares y validan de constantos de sos equipos de constantos, verificares y validan de constantos de co	S. Deposite a six outputs on broads, our prime of process of the complete of the process of the complete of the process of the process of the complete of the process of the complete of the process of t	## ACCOUNT OF THE PROPERTY OF	April   Company   Compan

	5	S. Dispondr á al Subsecretario/a de Aseguramiento No Contributivo. Contrigencia y Operaciones implemente controles en los procesos de selección, calificación y validación de las bases de datos internas y serios a obtenes so vidinar serios in y habilitar a los heneficiarios de los programas de ayuda socioeconómica, para lo oual, bachorar án un fluigograma que estableca funciones y/o artibuciones que permitan efectuar una evaluación y seguimiento posterior, y de ser el caso informar por excirio a la entidad y/o unidad fuente de la información, las dificultades presentadas, a fin de adoptar correctivos, opoliticar el proceso de verificación y contar con información completa y actualizada.	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0416-M; /25/05/2022	Al Subsecretario de Aseguramiento No Contributivo y Operaciones	NINGUNO	MIES-CGPGE-2022-1229-M, 20 de colubro de 2022 MIES-MIES-2022-1080-M, 08 de marzo de 2022; MIES-MIES-2022-1080-M, 08 de marzo de 2022; MIES-CGPGE-2023-3001-C, 20 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-3007-M, 16 de marzo de 2023 MIES-CGPGE-2023-3014-M, 16 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-3014-M, 10 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-3014-M, 2023-3015-CGPGE-2023-3017-C, 21 de diciembrie e Augusta de 2023; MIES-CGPGE-2023-2017-C, 21 de diciembrie e Augusta de 2023; MIES-CGPGE-2023-2017-C, 21 de diciembrie e Augusta de 2024; MIES-CGPGE-2023-2024-2024-0, 03 de abril de 2024	Memorando Nro. MIES-	sa encuentra en les revisiones de los T é minos de Referencia (TDR), entre las Direcciones que conforman este Subsecretar la para la posterior legalizació ny der ratico al proceso de contratació n por parte de Coordinación General de Texnologías de la Información y Comunicació n; se determina el estado de cumplimiento como (CUMPLIDO PARCIALMENTE).	EN PROCESO
	Al Ministro de Inclu	usión Económica y Social								
11	6	6. Dispondrá al Coordinador General de Asesoria Jurídica, juntamente con el Coordinador General de Estudios y Datos de Inclusi ón, el Subsecretario de Aseguramiento No contributivo, Contingencias y Operaciones y el Director de Gestrá o Documental y Atend ón Cludidana, seg ún el al mibito de sus competencias, actualisen y socializen la normativa interna relacionada con el proceso de contactabilidad de beenficiarios de los subsidios monetarios entregados por el MIES, incorporando criterios orientados al seguimiento permanente a los usuanios que no pudieron acceder al corbor de los botons y acorde con las causas de incorbabilidad, propongan acciones tendientes, a fin de corregir las inconsistencias presentadas y garantizar el acceso a este beneficio.	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0419-M/ 25-05- 2022	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones Coordinadora General de Estudios y Datos de inclusión Coordinador General de Asesoría Jurídica Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana	MIES-CGAI-2022-0749-M-1, 21-06- 2022	MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023. MIES-MIES-2022-0180-M, 68 de marzo de 2022. MIES-GPGE-2023-0190-M, 69 de marzo de 2023. MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-GPGE-2023-0190-Z, 60 de septiembre de 2023. MIES-GGPGE-2023-0197-Z, 60 de decembre de 2023. MIES-GGPGE-2023-0197-Z, 60 de decembre de 2023. MIES-GGPGE-2023-0197-Z, 60 de decembre de 2024. MIES-GGPGE-2024-0197-Z, 60 de decembre de 2024. MIES-GGPGE-2024-0197-Z, 60 de decembre de 2024.	CGAJ-2023-0275-M Quito, D.M., 21 de marzo de 2023; MIES-DM-DGDAC-2023- 0671-M, 21 de marzo de 2023; MIES-SANCCO-2023-0225-M, 29 de marzo de 2023; MIES- CGEDI-2023-0349-M, 26 de abril de 2023; MIES-CGAJ-2023- 1117-M 10 de octubre de 2023;	DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN LO LIDUDANAN, POR lo expuesto, adjunto al presente la matir de plan de acción, confirmando el cumplimiento de las recomendaciones indicadas.  SANCCO: solicito por favor cerrar la recomendación 6 ya que se encuentra CUMP-LIDA por parte de esta Subsecretar la CUMP-LIDA por parte de esta Subsecretar la COORDINADOR GENERAL DE ASESOR IA JURÍDICA CUMP-LIDO  Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones, (Memorando Nio, MIES-SANCCO-DANCO-2022-1793-M de 25 de octubre de 2022, con el fin de que su usuaries no pierdan estes membres y garantizar acceso a este benefico. (CUMP-LIDO).  COORDINADOR GENERAL DE ASESOR IA JURÍDICA COURTED DE CONTRIBUTO D	CUMPLIDO
	Al Ministro de Inclu	usión Económica y Social			<u>'</u>					
	4	4. Dispondr á al Coordinador/a General de Asesor í a Jur í dica, juntamente con el Subsecretario/a de Aseguramiento No Contributivo, Contingencia y Operaciones, desarrollen los Instrumentos y metodolog i sa que permitan a la Fintadal involucira a instruticiones privadas, sociedad civil y la academia en la definició n de criterios de selección de beneficiarios de los programas y/o subidioso monetarios, a fin de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participació n de las ciudadans, y los ciudadanso, oscietos comunas, comunidades, pueblos y nacionaldades indígenas, afroecustoriano y montubo, y dem ás formas de organizació n licitas de manera protagónica en la toma de decisiones.	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0417-M; /73/05/2022	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones Coordinador General de Asesoria Jurídica	MIES-CGAJ-2022-0663-M, 01 de junio de 2022(copia)	MIES-CGPGE-2022-1231-M., 20 de octubre de 2022; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-GGPGE-2023-5000-M., 10 de marzo de 2023-MIES-GGPGE-2035-0000-M. 10 2023-1024-M 25 de respitamente de 2023-MIES-MIES-2023-0005-C, 26 de septimbre de 2023-MIES-MIES-2023-0005-C, 20 de 2023-MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	SANCCO-2022-0901-M, 11 de noviembre de 2022; MIES- SANCCO-2023-0224-M, 29 de	(ICGAF Respuesta oportuna con avances, es decir se encuentra en proceso.  SANCCO Por û timo, solicito por favor cerrar las recomendaciones 4 y 7 ya que se encuentran cumpidias recomendaciones 4 y 7 ya que se encuentran cumpidias CGAJ (Reumeral 6 del Informe Niro. DNA2-0021-2022 de la Matriz General CGE-DAI-2021-2022-COPCEM, elaborada por la Coordinaci on General de Planificaci on temerorando MIES-CGAJ-2022-2033-M de 27 de octubre 6 2022, en que la Coordinaci on General de Asesor la Jur i dica manifest ó que ha dado cumplimiento o ha cumpido con las recomendaciones 2, 4, 6, 7 del Informe antes mencionado)	CUMPLIDO
	7	7. Dispondrá al Coordinador General de Asesoría Jurídica, juntamente con el Subsecretario/a de Aseguramiento No Contributivo, Contingencia y Operaciones, que en la elaboración de los proyectos de inversión y gasto corriente vinculados a subsidios moneticios, (incluya en su contenido aspectos relacionados con metas, objetivos, cornogramas, riegos en caso de (incumplimiento y medidas de mitigación, a fin de contar con instrumentos que permitan verificar el cumplimiento de lo estabelecid y olo adoptar acciones correctivas en la etapa de ejecución y previo a su finalización.	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0417-M; /25/05/2022	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones Coordinador General de Asesoria Jurídica	MIES-CGAJ-2022-0663-M, 01 de junio de 2022(copia)	MIES-CGPGE-2022-1231-M., 20 de octubre de 2022; MIES-GFGFG-2023-0001-G.30 de enero de 2023; MIES-CGFGE-2023-3099-M., 16 de marzo de 2023; MIES-CGFGE-2023-0099-M. 16 de marzo de 2023; MIES-CGFGE-2023-0099-M. 25 de septiembre de 2023; MIES-CGFGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGFGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGFGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGAJ-2022-1333-M, 27 de cetutre de 2022: MIES-SANCOC 3022-0931-M, 11 de noviembre de 2022: MIES-SANCOC-2023-022-M, 12 de marzo de 2022: MIES-CAJ-2023-MIES-CAJ-2023-1117-M 10 de octubre de 2023	(CGAFumeral 6 del Informe Nro. DNA2-0022-2022 de la Matirz General CGE-DA-2021-2022-2067EM, ellaborada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estrat é gica, rafítico lo manificatado en el memorando MIES-CGAJ-2022-1333-M de 27 de octubre de 2022, en que la Coordinació n General de Asexor (i a Jur I dica manifiestó que ha dado cumplimiento o ha cumpilido con las recomendaciones 2, 4, 6, 7 del Informe antes mencionado SANCCO Por ú Itimo, solicito por favor cerrar las tecomendaciones 4 y 7 ya que se encuentran cumpilidas ENVIAR QUIPUX DE SEGUIMIENTO	CUMPLIDO
	Al Ministro de Inclu	usión Económica y Social								
	8	B. Dispondr á al Coordinador/a General de Planificaci ón y Gesti ó n Estrat égica, en conjunto con el Subsecretario/a de Aseguramiento No Contributivo, Contingencia y Operaciones, realicen un informe de las objetivos, metas e indicadores del "Proyecto para la Aplicación del Bono de Protección Familiar por Emergencia por la Presencia del COVID-19 en el Ecuador", signado con CUP Nro. 102800000.000385467, a fin de iniciar el respectivo proceso de cierre y acorde con la normativa emitida para el efecto.	0636-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022	MIES-MIES-2022-0418-M; /23/09/2022	Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo y Operaciones Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	MIES-CGPGE -2022-0555-M 26-05-2022, MIES-CGPGE- DSE-2022-0117-M 1606/2022, MIES-CGPGE-DSE-2022-0141- M, 13-07-2022	MIES-CGPGE-2022-1234-M.20 de octubre de 2022; MIES-CGPGE-2023-0001-0, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-0001-0, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-1052-M.25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-2050-0, 20 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-2050-0, 20 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-2053-4, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-SANCCO-2022-0903-M. 11 de noviembre de 2022-MES- CGPGE-ISS-2022-040-M. 17 de noviembre de 2022-MIES- CGPGE-DSE-2023-0107-M. 03 de abril de 2023-MIES-CGPGE- DSE-2023-0168-M.21 de julio de 2023- MIES-SANCCO-2023- 0562-M. 25 de julio de 2023- MIES-GGPGE-DSE-2023-0281- M. 17 de noviembre de 2023	el estudio, programa o proyecto de inversión no mantiene saldos presupuestarios, contables o de tesorer í a	CUMPLIDO AREA DE SEGUIMEINTO

Part   Continue   Co	i.										
Process of Contacts Charles for A Section for Contacts Charles for		10	Estrat é gica y al Subsecretario de Aseguramiento No contributivo, contingencia y Operaciones, que en la elaboración de los proyectos de investió en relacionados con subsisios monetarios, incluya los plazos para el cumplimiento de actividades y su porteriorio, evaluación, en el ambito social, coronimos y ol impacto, coorde con la temporalidad, de cada uno (corto, mediano y largo piazo); y los principios y lineamientos establecidos por el ente rector de la Palificació n Nacional, a fin de	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022		no Contributivo y Operaciones  Coordinador General de	26-05-2022; MIES-CGPGE- 2022-0621-M 10/06/2022; MIES-CGPGE-2022-0623-M 10/06/2022; MIES-CGPGE-DPI- 2022-0326-M 13/06/2022; MIES-CGPGE-2022-0642-M, 15-06-2022; 5. MIES-SANCCO-	octubre de 2022; MIES-CGPGE-2023- 0311-M, 16 de marzo de 2023; MIES- CGPGE-2023-0815-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE- 2023-1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE- 2023-0017-C, 21 de diciembre de, 2023-MIES-GGPGE-2024-0135-M, 21	11 /11/2022; MIES-CGPGE- DSE-2022-0240-M, 17/11/ 2022; MIES-CGPGE-DPI-2023-0354- M, 26 de abril de 2023; MIES- SANCCO-2023-0562-M, 25 de julio de 2023; MIES-CGPGE- DPI-2023-0699-M, 15 de DPI-2023-0699-M, 15 de CGPGE-DPI-2024-0158-M, 23	inversi ó n y gasto corriente vinculados a subsidios monetarios se incluirá do establecido en la recomendació n Nrc. 10 de acuerdo a nuestras competencias.  PLANIFICACIÓ N. Por lo expuesto, me permito informar que se ha cumplido con la recomendació ni realizada por parte de la Comitant de General del Estado, puesto que la Comitant de General del Estado, puesto que la conjunta de la Comitante de Comitante	CUMPLIDO
Process of Contacts Charles for A Section for Contacts Charles for		Al Ministro de Incli	usión Económica y Social								
## Marche is a mark 12 for 12 for 10		9	Estratégica y al Subsecretario de Articulación Territorial y Participación, en el ámbito de sus competencias, elabore una propuesta de mejora para las metodología sue guien el proceso de participación ciudadana, a fin de obtener una mayor retroalimentación de la sociedad civil, como aporte a la difusión de resultados de los programas, servicios y/o subsidios	0836-DNA2-2022, de 05 de mayo de 2022		Territorial y Participación  Coordinador General de	26-05-2022; MIES-CGPGE- DSPC-2022-0197-M/ 01-06- 2022: MIES-CGPGE-2022-	marzo de 2022; MIES-GGPGE-2022- 1235-M, 20 de octubre de 2022; MIES- CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-GGPGE-2023-1026-M 25 de sepliembre de 2023; MIES-MES- 2023-0050-C,26 de sepliembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-	0197-M, 01 de junio de 2022; ; MIES-SATP-2022-0379-M Quito, D.M., 27 de mayo de 2022; MIES-SATP-2022-0695-M 21 de octubre de 2022(copia); MIES-CGPGE-DSPC-2022- 0319-M, 31 de octubre de 2022; MIES-SATP-2022-0713-M, 28 de	SATP. Circular Nro. MIES-SATP-2024-0001-C, del 15 de enero del 2023, desde ésta subsecretaria se dio respuesta a o solicitado mediante circular Nro. MIES-CGPGE-2023-0017-C. Estimada Coordinadora General de Planificaci ón y Gesti ó n Estrat é gica, Enfatizar que se ha cumplido las	
1. Ex contains on one all Charles Greater at Extra Control 1 in Section 2 in Sectio		en el marco de la m	eta 12.7 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, en la SECRETAF								sarrollo 2017-2021
1. Ex contains on one all Charles Greater at Extra Control 1 in Section 2 in Sectio											
1.5   Controllación on la Director General del IPS definida para sobre priso del para de la priso del para del priso del para del para del priso del para del pa	12		13. En coordinaci ó n con la Directora General del IEPS o su delegado revisar án la delegad ó n otorgada al IEPS para la administraci ó n del sistema utilizado para el registro de los AEPVS de manera que incluya un análisis y provisi ón de los recrusos económicos, tencrido dipos y humanos disponibles para la implementaci ó n y ó plima operabilidad del referido sistema informático y otmaraña las decisiones encaminadas a la puesta en	Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0008-OF de 12 de enero de 2022 0709-DNA1-2022, de 26 de septiembre de			MIES-VIE-2022-0090-M	marzo de 2022:MIES-MES-2022: 0367-M, 10 -05-2022: MIES-CGPGE- 2022-0855-M, 08 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2022-1237-M, 20 de cutubre de 2022; MIES-GPGE-2023- 0001-C, 30 de enero de 2023; MIES- CGPGE-2023-1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES- 2023-0050-C,26 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2024-0135-M, 21	2022; MIES-VIE-2022-0384-M, 16 de agosto de 2022; MIES-	Registro de Unidades Populares de la EPS (RUEPS), se encuentra al 100% finalizado en cuanto a su impiementaci ón y cuenta con los manuales de usuario, metodolog la de cálculo para el proceso de Acreditaci ón y se realiz ó la presentaci ón a las Direcciones Zonales y	CUMPLIDO
All Subsecretario de Discapacidades    MIES-MIES-2022-0190-M, 00 de marco de 2022, MIES-COP-CE-2022-000-M, 00 de marco de 2023, MIES-COP-CE-2022-000-M, 00 de marco de 2023, MIES-COP-CE-2022-000-M, 00 de desamble de 2023, MIES-COP-CE-2022		14	la estrategia y mecanismos para socializar el registro de las UEP en el sistema disponible para este prop ó sito, para difundir los beneficios de financiamiento y de participación en la contratación p ú blica a los que pueden acceder una vez cumplida su inscripción, considerando para ello las limitaciones tecnológicas	12 de enero de 2022 0709-DNA1-2022, de 26 de septiembre de			MIES-VIE-2022-0090-M	marzo de 2022; MIES-MIES-2022- 0367-M, 10 -05-2022; MIES-CGPGE- 2022-0855-M, 08 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2022-1237-M, 20 de cotubre de 2022; MIES-CGPGE-2023- 0001-C, 30 de enero de 2023; MIES- CGPGE-2023-1026-M 25 de septiembre de 2023/MIES-CGPGE-	2022; MIES-VIE-2022-0384-M, 16 de agosto de 2022; MIES- VIE-2022-0574-M, 19 de diciembre de 2022; Oficio Nro. IEPS-IEPS-2023-0253-0F. 17 de julio de 2023; Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0390-0F, 07 de julio de 2023; MIES-MIES-2023-	modificaci ón/incorporaci ón de metas del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a la normativa establecida para	CUMPLIDO
Al Subsecretario de Disponda por ecorito y verificar à que los Administradores de los comprendires de persona de persona personal de la completimiento de por completa de las conferences, realizados en las completas de las conferences, realizados en las completas de las conferences, personal de las conferences de las		EXAMEN ESPECIA	L A: A la preparación, suscripción, ejecución, administración y liqui	idación de los convenios de cooperación susc	ritos entre el MIES y las Federacion	es de y para las Discapacidades	, por el período comprendido ent	re el 1 de enero del 2016 y el 31 de dici	embre de 2020, efectuado por la	Unidad de Auditoria Interna del MIES, fue aprobado el 21 de d	diciembre de 2021.
Disporté à prescrito y verificar à que los Administradores de los commens, resilion la supervisión constitate del complimiento de commens, que el pluto e limitorian branche de la manifera de la confidencia de la c		INFORME No. DNA	1-0093-2021								
Disposed for section y unificant apus los Administracion de Ceromonic, resultant la supervision constante del cumprisimiento de sus diseasdas durante au ejecución; y, de presentante cason en los que se determine que el patro os instinctiones, para que molho en de marea justificado, para supervisiones, para que molho en de marea justificado de diseaso durante su ejecución; y, de presentante cason en los que se determine que el patro os instinctiones, para que molho en de marea justificado de diseaso durante su ejecución; y, de presentante cason en los que se determine que el patro os instinctiones, para que molho en de marea justificado su circular de participado de conformidad a las condiciones y plazos establecidos.  EXAMEN ESPECIAL: al Programa "Servicios de Administración de Talento Humano  EXAMEN ESPECIAL: al Programa "Servicios de Administración de Talento Humano  EXAMEN ESPECIAL: al Programa "Servicios de Administración de Talento Humano  EXAMEN ESPECIAL: al Programa "Servicios de Administración de Talento Humano  MES-MES-2021-098-4, 10 de genero de 2021 de marco de 2022 de disciente de 2021 de marco de 2022 de disciente de 2024 de discient		Al Subsecretario d	e Discapacidades								
NFORME No. DNA2-0984-2021  A) Director/a de Administración de Talento Humano  1. Dispondr á y supervisar á a los servidores designados para los processos de contratación no casional de personal, previo a la emisió o de informes té cinicos favorables, validica el personal vinculado sea apto para el desarrollo de las actividades institucionales.  MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-MIES-2022-0641-M; MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-2021-0641-M; MIES-2021	13	1	convenios, realicen la supervisión constante del cumplimiento de sus cláusulas durante su ejecución; y, de presentarse casos en los que se determine que el plazo es insuficiente para su aplicació n, alertara a los representantes legales de las flederaciones, para que motive de manera justificada la solicitud de la ampliación del mismo; para aseguirar que se desarrollen de	diciembre de 2021			NINGUNO	marzo de 2022; MIES-CGPGE-2022- 0269-M145-3-022; MIES-MIES-2022- 0368-M, 10 -05- 2022; MIES-MES-CGPGE- 2022-0871-M, 09 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023- 026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C,26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-	2022; MIES-SD-2022-1286- M/19-05-2022; MIES-SD-2022- 2098-M, 15 de agosto de 2022: MIES-SD-2024-0246-M, 23 de	emitidas por la Contralor î a General del Estado y la Direcci ôn de Auditoria Interna, han sido cumplidas por parte de la Direcci ôn de Prestaci ôn de Servicios para Personas con Discapacidad, en este contexto solicito se considere com finalizada, sin embargo remito los datos	CUMPLIDO
NFORME No. DNA2-0984-2021  A) Director/a de Administración de Talento Humano  1. Dispondr á y supervisar á a los servidores designados para los processos de contratación no casional de personal, previo a la emisió o de informes té cinicos favorables, validica el personal vinculado sea apto para el desarrollo de las actividades institucionales.  MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-MIES-2022-0641-M; MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-2021-0641-M; MIES-2021		EXAMEN ESPECIA	L: al Programa "Servicios de Atención Gerontológica", en el Minist	erio de Inclusión Económica y Social, por el p	eríodo comprendido entre el 1 de el	nero de 2016 y el 31 de diciembr	e de 2020.	-			
A Director/a de Administración de Talento Humano  1. Dispondr á y supervisar á a los servidores designados para los procesos de contratación no casional de personal, previo a la emisi ó n de informes t é cnicos favorables, validan el perfo a los procesos de contratación de personal del aspirante con los requisitos establectos en los de supervisión cada de meses sobre la disposición, sin embargo, de garantizar que el personal vinculado sea aplo para el desarrollo de las actividades institucionales.  MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-DIFFE-2022-0530-M/17-05-2022 MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022 MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022 MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022 MIES-CGPGE-2023-0010-R, 2024-0540-M/18-05-2022 MIES-CGPGE-2023-0010						•					
MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022; MIES-CGPGE-2022-0371-M, 10-05-2022  1. Dispondr á y supervisar à a los servidores designados para los procesos de contrataci ón ocasional de personal, previo a la emisió o de informes t é cinicos favorables, validen el perficio de las actividades institucionales.  MIES-MIES-2021-0641-M; MIES-DGPGE-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2023-1003-M, 08 de marzo de 2022, MIES-CGPGE-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2022-0530-M/17-05-2022-0371-M, 10-05-2022  MIES-CGPGE-2023-00102-M, 20 de enero de 2022, MIES-CGPGE-2023-00103-M, 20 de enero de 2022, MIES-CGPGE-2023-00103-M, 20 de enero de 2024  MIES-MIES-2022-0530-M/17-05-2022-0530											
		1	Dispondrá y supervisará a los servidores designados para los procesos de contrataci ón ocasional de personal, previo a la emisiá ón de informes té cnicos favorables, validen el perfil profesional del apartante con los requisilos establecidos en los términos de referencia y descriptivos y perfiles de puestos, afin de giarnitar que el personal vinculado sea apto para el desarrollo de las actividades institucionales.	2252-DNA2-2021, de 05 de noviembre de	MIES-MIES-2021-0641-M; MIES- MIES-2022-0371-M, 10-05-2022	Al Director/a de Administración de Talento Humano.	NINGUNA	marzo de 2022, MIES-CGPGE-2022 1088-M19-02-2022, MIES-MGE-2022 1097-M, 10-05-2022, MIES-MGE-2023 1097-M, 10-05-2022, MIES-CGPGE- 2023-0011-0, 30-06 earen de 2023, MIES-CGPGE- 2023-MGE-CGPGE-2023-0107-0, 21 2023-MGE-CGPGE-2023-0107-0, 21 2045-MGE-CGPGE-2023-017-0, 21 2045-MGE-CGPGE-2023-017-0, 21 MIES-CGPGE-2023-017-0, 21 MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024 MIES-CGPGE-2024-018-M, 22 de	05-2022; MIES-CGAF-DATH- 2023-4128-M, 28 de diciembre de 2023; MIES-CGAF-DATH- 2024-0772-M,13 de marzo de 2024; MIES-CGAF-2024-0292-W	se encuentra en proceso cumplimiento el debido informe	
	1										

	2	2. Elaborará modelos de convenios específicos para la atención de la población abulta mayor, considerando las modalistades de servicios que los cooperantes prestan, coordinar á su parametrización en el SIMIMES y socializará do no los usuadros el procedimiento a seguir en el proceso de ingreso de información y generación del convenio para la firma de los representantes de las partes, con la finalidad de que las cil asuelas estipuladas se algusten a las normas té enicas para la implementació n de servicios gerontol ógicos y, el Director Distrital en su calidad de Administrador del convenio, cuente con documentos previamente establecidos que le permitan determinar los controles que deberá aplicar de acuerdo al porcentaje de aportación de recursos del estado.	MIES-MIES-2021-0636-M; MIES- MIES-2022-0370-M, 10-05-2022  Al Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.	NINGUNA	septiembre de 2023; MIES-MIES- 2023; MIES-CGAJ-2024-0052- 2023-0050-C,26 de septiembre de M,17 de enero de 2024; MIES-	Por tal razón cumplo en informar a usted que la Dirección de Asesoría Jurídica, ha cumplido con todas las recomendaciones descritas en los informes elaborados por la Contraloría General del Estado y detallados en el memorando anteriormente citado.	CUMPLIDO
	Al Director Distrital			T		T	
	3	3. Comunicar à a la Coordinación General de Aessor la Jurídica, sobre la estipulación de obligaciones en los formatos estandar de concentral de la companida por el liporación en el SIMIRES, que no se ajusten a concentral per el liporación en el SIMIRES, que no se ajusten a concentral per el liporación de la companida de teneración a la población adulta mayor.  o, de obligaciones del Ministerio que no puedan cumplires, a fin de que las observaciones se implementen en el sistema, previo a la generación del convenio y suscripción de las partes, garantizando que las observaciones y derechos sean consistentes con los proyectos aprobados y su correcta ejecución.	MIES-MIES-2021-0642-M; :MIES-MIES-2022-0366-M. 10 -05-2022  Al Director Distrital Quito Norte Al Director Distrital Quito Norte Al Director Distrital Quito Sur	NINGUNO	MIES-CGPGE-2022-0200-M; 19-02- 2022; MIES-MIES-2022-108-M, 06 de marzo de 2022; MIES-MIES-2022-1086-M, 10-06- 2020-087-M; 09 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2022-1082, 20 de cclubre de 2022; MIES-CGPGE-2023- 001-C, 30 de neme de 2023; MIES-MIES- 2013-MIES-CGPGE-2023-108-M, MIES- 2013-MIES-CGPGE-2023-108-M 05 de septiembre de 2023; MIES-MIES- 2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-107-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPE- 2023-108-CGPGE-2023-107-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPE- 2023-108-CGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPE- 2024-0034-M de 15 de enero de 2024; MIES-GPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	RESPU DISTRITAL SUR se puede evidenciar en el siguiente proyecto se demuestra que se ha dado cumplimiento a las recomedaciones emitidas por la Contrabrios General del Estado.  Norde y Centro no hay respuesta  En espera de respuesta, de la Unidad responsable, a ultimo memorando de seguimiento.	CUMPLIDO EN PROCESO
14	4	Dispondr à y verificar à , que el proyecto presentado por el cooperante, se ajuste a las características de talento humano y a los rutros estipulados en la ficha de costos aprobada por la máxima autoridad de la entidad a gol na modaldad de atención, a fin de que el monto de los convenios esté acorde al marco normativo.	MIES-MIES-2021-0642-M; MIES-MIES-2022-0386-M, 10 -05-2022  Al Director Distrital Quito Norte Al Director Distrital Quito Norte Al Director Distrital Quito Sur	NINGUNO	2022-0872-M, 09 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2022-1283, 20 de cottubre de 2022; MIES-CGPGE-2023- 0011-C, 30 de nenro de 2023; MIES- CGPGE-2023-0812-M, 17 de julio de 2023; MIES-CGPGE-2023-0800-M de de septiembre de/2023; MIES- CGPGE-2023-1028-M S de GCPGE-2023-1028-M S de MES- CGPGE-2023-1028-M S de MES- CGPGE-2023-1028-M S de MES- CGPGE-2023-1028-M S de	RESPU DISTRITAL SUR se puede evidenciar en el siguiente proyecto se demuestra que se ha dado cumplimiento a las recomedaciones emitidas por la Contraloria General del Estado.  Norte y Centro no hay respuesta  En espera de respuesta, de la Unidad responsable, a ultimo memorando de seguimiento.	
	Al Subsecretario de	e Gestión Intergeneracional					
	5	Dispondrá al Director de Población Adulta Mayor, verifique que las fichas de costos se ajusten a las características y cantidades de talento humano de acuerdo a cada modalidad de atención; y, cobertura de adultos mayoros, con la finalidad de que la ficha de costos esté acorde a la norma técnica.  2252-DNA2-2021, de 05 de noviembre de costos esté acorde a la norma técnica.	MIES-MIES-2021-0644-M.MIES-MIES-2022-0369-M, 10-05-2022 Intergeneracional.	NINGUNA	2022, MIES-GGPGE-2023-4001-C-20 de entro et 2023, MIES-GGPGE-2022-HSCS-GG-2022-HSCS-GG-2022-HSCS-GG-2023-HSCS-GG-2023-HSCS-GG-2023-HSCS-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MES-GG-2023-MG-4MG-2023-369-MG-302-GG-2023-MG-302-MG-2023-MG-2	Respuesta: CUMPLIDO Acciones Realizadas. Con fecha 24 de forbero de 2022 ingres é en calidad de Subsecretaria de Gesti on Intergeneracional, y dando cumplimiento a las observaciones realizadas por Contalari na General del Estado, se proced de a directo de la complimiento de las decensidades por Contalari na General del Estado, se proced de a directo de la complimiento del la complimiento de la complimiento del la complimiento de la complimiento d	CUMPLIDO
	6	Dispondr à al Director de Poblaci ó n Adulta Mayor, emita regulaciones que normen tas condiciones de excepcionalidad en la prestaci ón de servicios intramurales y extramurales por parte de las concentrates, y, con el soporte de las à freas; jurí feica, planificaci on y administrativa financiera, verificarán su contiente planificaci on y administrativa financiera, verificarán su contente de 2021 mayor de la contrativa de contrativa de contrativa de 2021 más alto de contrativa de cont	MIES-MIES-2021-0644-M:MIES-MIES-2022-0369-M, 10-05-2022  Al Subsecretario de Gestión Intergeneracional.	NINGUNA	MIES-CGPGE-2022-0219-M; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-MIES-2022-0369-M, 10-05-2022- MIES-GGPGE-2023-001-0.20 de enero de 2023-MIES-GGPGE-2023-0126-M 25 de septiembre de 2023- MIES-MGPGE-2023-0126-M 25 de septiembre de 2023- MIES-MGPGE-2023-017-0.21 de diciembre de 2023-MIES-GGPGE-2023-017-0.21 de diciembre de 2023-MIES-GGPGE-2023-017-0.21 de 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	Respuesta: CUMPLIDO.  Según el Estatulo Orgánico de Gestión Organizacional por Processos del Ministerio de Inclusión Econ ômica y Social esta Cartera de Estado Giene como Misión "() Definir y ejecutar pol í licas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión econômica y social, con énfasis en los grupos de taned ón prioritaria y la població n que se encuentra en situació on de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciolo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular solidaría (). "As í mismo, la Subsecretar la de Gestión Intergeneracional, tiene como misió nº. "Planifica; Dúblicas, a través de la ejecución de planes, programas, proyectos de gestión intergeneracional cientadas a la gestión participativa y protección integral de derechos de los grupos de atención prioritarian basados en el ciclo de vida, con enfasis en	CUMPLIDO

INFORME No. DNA2-0075-2021.

A la Ministra

15	1 Dispondr á a la Coordinaci ó n General de Planificaci ó n y Gestión Estratégica, elabore un cronograma de cumplimiento de recomendaciones de comendaciones que en esta evaluaci ó n resultaron parcialmente cumplidas e incumplidas, así como, el número de informe, f. El tudo del comentarión, numero de recomendaci ó n, plazo de cumplimiento y medios documentales de verificació n; y el servidor designado realizar á un seguimiento trimestral de su aplicación y presentara a la autoridad un informe semental nel que conste los avances de Su cumplimiento, a fin de garantizar su implementación y evolpatra acciones correctivas en caso de retrasos y/o incumplimiento.	MIES-DM-DAI-2021-0195-O, de 22 de octubre de 2021	MIES-MIES-2021-0605-M; MIES-MIES-2022-0356-M, 09 -05-2022	Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica. CRONOGRAMA Director de Administración de Datos Directora Administrativa Director de Patrocinio Coordinador General de Tecniológias de Información y Condinador General de Asesoría Jurídica Coordinador General de Asesoría Jurídica Coordinador General de Asesoría Jurídica	MIES-CGPGE-2021-1436-M;	MIES-CGPGE-2022-0128-M: MIES-MIES-2022-0359-M: 0.9 -05-2022; MIES-MIES-2022-0359-M: 0.9 -05-2022; MIES-MIES-2022-0159-M: 0.9 -05-2022; MIES-MIES-2022-0801-M: 1.5 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2022-0922-M: 1.7 de agosto de 2022 MIES-CGPGE-2022-0922-M: 1.7 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2023-0922-M: 1.7 de agosto de 2022; MIES-CGPGE-2023-0921-M: 0.9 de 2023; MIES-CGPGE-2023-1026-M: 2.0 de agosto de 2023; MIES-CGPGE-2023-1187-M: 3.0 de octubre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0917-C; 2.1 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0917-C; 2.1 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0917-C; 2.1 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-013-M: 0.9 de febrero de 2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: MIES-CGPGE-2024-013-M: M: De 2024-013-M: DE 2024-013-	MIES-CGAI-2022-0218- MMIES-CGTIC-2022-083-M, 181e mayo 6: 2022-MIES- SANCCO-JADA-2022-0417-M, 164 mayo 6: 2022-MIES-CGTIC 2022-0818-M, 164 emayo 6e 2022-MIES-CGTIC-2022-0982-M MIES-CGAP-DA-2022-0975-M-M, MIES-CGAP-DA-2022-0975-M-M, MIES-CGAP-2022-0176-M, 164 emayo 6e 2022-MIES-CGAP-2022-0176-M, 165-GAP-2022-1078-M, 16 eagosto 6e 2022: MIES-CGTIC-2022-023-M, 11 de enero de 2023: MIES-CGAP-2022-MIES-CGAP-2023-M, MIES-CGAP-2023-M, MIES-CGAP-2023-M, MIES-CGAP-2024-0122-M, MIES-CGAP-2024-0122-M, MIES-CGAP-2024-0122-M, MIES-CGAP-2024-0122-M, MIES-CGAP-2024-0128-M, MIES-CGAP	Coordinador General de Tecnolog las de Información y Comunicación CUMPLIDO)  (Directora: Administrativa: PARCIALMENTE: CUMPLIDO on MIES-CGAF-2023-0099-M, 25 de enero de 2023 CD)  (Director de Administración de Datos, CUMPLIDO)  (Director de Administración: Dirección de Patrocinio se encuentra preparando la correspondiente petición de Arbitraje, en contra de la Fundación Acción Colectiva para el Desarrollo FACO. a fin de que por intermedio del Centro de Arbitraje en Eundación FACO, presente cada uno de los conveniors en ejecutados y proceda a devolver al MIES, los valores No ejecutados de y proceda a devolver al MIES, los valores No ejecutados de cada uno de los convenios EN PROCESO)	EN PROCESO patrocinio cgaf recom 2 Y 7 cronograma
	2 Dispondr à al Coordinador Administrativo Financiero, cuando se presenten operaciones administrativas y financieras relacionadas con recomendaciones, que resultaron no aplicables en el periodo 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2020, coordine con los servidores a quienes est à n'dirigidas su implementació en y cumplemiento, to que será objeto de su seguimiento y reporte a la máxima autoridad, a fin de corregir las deficiencias identificadas y mejora el sistema de control interno.	MIES-DM-DAI-2021-0195-O, de 22 de octubre de 2021	MIES-MIES-2021-0004-M:MIES- MIES-2022-0372-M, 10-05-2022;	Coordinador Administrativo Financiero.	NINGUNA	MIES-CGPGE-2022-0127-M; MIES- MIES-2022-0190-M; olde marzo de 2022; MIES-MIES-2022-0937-M; 10- 05-2022; MIES-GGPGE-2022-0903-M; 15 de agosto de 2022; MIES-GGPGE- 2023-0001-C; 30 de enor de 2023; MIES-CGPGE-2022-0911-M; 17 de Julies de 2023; MIES- MIES-CGPGE-2023-0911-M; 17 de Julies de 2023; MIES- MIES-2023-0000-C: 26 de sejetories de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C; 21 de diciembre de 2023; MIES- GGPGE-2024-0135-M; 21 de febrero	MIES-CGAF-2022-1087-M, 17 de agosto de 2022 MIES- CGAF-DCP-2024-0166-M 1 de mazzo de 2024(cople): MIES- CGAF-2024-209-M 0 de mazzo de 2024(COPIA)	(La Coordinadora General Administrativa Financiera informa la delegaci ó n de un funcionario para iniciar el seguimiento a todos los informes)	EN PROCESO
	EXAMEN ESPECIAL A:los procedimientos de adquisición realizados bajo la modalidad	de ínfima cuantía, así como, el uso y destin	de lo adquirido en la ex Dirección	Distrital Centro de Quito - MIES	actual Unidad Desconcentrada	Distrital Centro tipo B, por el período cor	nprendido entre el 1 de enero de	2016 y el 30 de junio de 2020.	
	INFORME No. DNA2-0031-2021								
	Al Subsecretario de Articulación Territorial y Participación								
16	Al Subsecretario de Articulación Territorial y Participación  1. Dispondr á y verificar á que los responsables de elaborar y ejecutar la Programación Anual de la Política Pública de los procesos de las Direcciones Distritales, gestionen una adecuada planificación anual de adquisición de tóneres para los procesos agregadores de valor (guataritos) del MiES, en base a las necesidades y corritor de los stocks del material de impresión, con la finalidad de evitar compara recurrentes de Infilma cuantif que superen el coeficiente determinado y optimicen los recursos de la erritada.	MIES-DM-DAI-2021-0999-O, de 14 de mayo de 2021	MIES-MIES-2021-0280-M	Subsecretario de Articulación Territorial y Participación	NINGUNA	MIES-COPGE-2021-0928-M: MIES-MIES-2072-0199-M: 08 de marzo de 2022-MIES-GPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023: COPGE-2023-0026-M: 2023-0026-C, 2023-0026-C, 2023-0026-C, 2023-0026-C, 2023-0026-C, 2024-0036-M: 2024-0185-M:	MIES-SATP-DCDMQ-2021- 4263-MTE-S-CATP-DCDMQ- 2021-4339-M; MIES SATP-2021-1047-M;	Sin perjuicio de lo expuesto, en el caso de que exista diche necesidad, se estar a acorde los lineamientes estableccios con Coordinario a Administrativa estableccios de Administrativa de Impresi on, evitando compras recurrentes de infirma cuant la, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratació n P D bilica, su Reglamento General, codificació n de resoluciones emitidas por el Sentra Codificació n de resoluciones emitidas por el Sentra Control Interno emitidas por la Contratació n Pública y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloria General del Estado.	CUMPLIDO
16	Dispondr à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci ón Anual de la Pol tica Pú blica de los procesos de las Direcciones Distritales, gestionen una adecuada planificaci ón anual de adquisición de tióneres para los procesos 1 agregadores de valor (sustantivos) del MIES, en base a las necesidades y control de los solcas del material de impresión, con la finalidad de evitar compras recurrentes de infirma cuant la que superen de coeficiente determinado y optimicen los recursos de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución.	MIES-DM-DAI-2021-0099-0, de 14 de mayo de 2021  n del Servicio de implementación y puesta e	n escena de 450 obras de arte circe	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento	del acceso al arte y promoción o	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPE-2023-0010-0, 30 de enero de 2023; CCPGE-2023-0012-00126-M 25 esplientbre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-G, 21 de diciembre de 2023 MIES-COPGE-2023-0017-G 21 de diciembre de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de usuarias y usuarios de 1	4263-M; MIES-SATP-DCDMQ- 2021-4339-M; MIES SATP-2021-1047-M;	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinado i o Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infirme cunti a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataci ó n P o bilica, su Regisemento General, la Codificaci ó n de resoluciones emitidas por el Serviciro Interno emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratació n Dioles qui las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública (se en emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratoria General del Estado".	
	Dispondr à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci ón Anual de la Pol tica Pú blica de los procesos de las Direcciones Distritales, gestionen una adecuada planificaci ón anual de adquisición de tóneres para los procesos 1 agregadores de valor (sustantivos) del MIES, en base a las necesidades y control de los solcas del material de impresión, con la finalidad de evitar compras recurrentes de infirma cuant la que superen el coeficiente determinado y optimicen los recursos de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución territorial en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades rela	MIES-DM-DAI-2021-0099-0, de 14 de mayo de 2021  n del Servicio de implementación y puesta e	n escena de 450 obras de arte circe	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento	del acceso al arte y promoción o	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPE-2023-0010-0, 30 de enero de 2023; CCPGE-2023-0012-00126-M 25 esplientbre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-G, 21 de diciembre de 2023 MIES-COPGE-2023-0017-G 21 de diciembre de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de usuarias y usuarios de 1	4263-M; MIES-SATP-DCDMQ- 2021-4339-M; MIES SATP-2021-1047-M;	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinado i o Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infirme cunti a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataci ó n P o bilica, su Regisemento General, la Codificaci ó n de resoluciones emitidas por el Serviciro Interno emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratació n Dioles qui las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública (se en emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratoria General del Estado".	
	Dispondr à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci ón Anual de la Pol tica Pú blica de los procesos de las Direcciones Distritales, gestionen una adecuada planificaci ón anual de adquisición de tióneres para los procesos 1 agregadores de valor (sustantivos) del MIES, en base a las necesidades y control de los solcas del material de impresión, con la finalidad de evitar compras recurrentes de infirma cuant la que superen de coeficiente determinado y optimicen los recursos de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución.	MIES-DM-DAI-2021-0099-0, de 14 de mayo de 2021  n del Servicio de implementación y puesta e	n escena de 450 obras de arte circe	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento	del acceso al arte y promoción o	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPE-2023-0010-0, 30 de enero de 2023; CCPGE-2023-0012-00126-M 25 esplientbre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-G, 21 de diciembre de 2023 MIES-COPGE-2023-0017-G 21 de diciembre de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de usuarias y usuarios de 1	4263-M; MIES-SATP-DCDMQ- 2021-4339-M; MIES SATP-2021-1047-M;	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinado i o Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infirme cunti a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataci ó n P o bilica, su Regisemento General, la Codificaci ó n de resoluciones emitidas por el Serviciro Interno emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratació n Dioles qui las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública (se en emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratoria General del Estado".	
	Dispondr à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci on Avaul de la Pol titus Pública de los procesos de las Direcciones Distritales, sestionen una adecuada planificaci on anual de adquisici on de toneres para los procesos al argespidores de valor (sustantivos) del MISC, en base a las necesidades y control de los stocks del material de impresi on, con la finalidad de evitar compres recurrentes de Infirma cuartia que superen el coeficiente determinado y optimicen los recursos de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución terriborial en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades relaximientos.	MIES-UM-UAI-2021-0099-0, de 14 de mayo de 2021   nayo de 2021   n del Servicio de implementación y puesta e  cionadas, ubicado en la ciudad de Quito, car	n escena de 450 obras de arte circe	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento	del acceso al arte y promoción o	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPE-2023-0010-0, 30 de enero de 2023; CCPGE-2023-0012-00126-M 25 esplientbre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-COPGE-2023-0017-G, 21 de diciembre de 2023 MIES-COPGE-2023-0017-G 21 de diciembre de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de 2024 de de deverbos de usuarias y usuarios de 1	4263-M; MIES-SATP-DCDMQ- 2021-4339-M; MIES SATP-2021-1047-M;	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinado i o Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infirme cunti a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataci ó n P o bilica, su Regisemento General, la Codificaci ó n de resoluciones emitidas por el Serviciro Interno emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratació n Dioles qui las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública y las Normas de Contratación pública (se en emitidas por la Serviciro Interno emitidas por la Contratoria General del Estado".	
	1. Dispondir à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci on Anual de la Pol filica Pú blica de los programaci on Anual de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los plantificación anual de adquisición de tóneres para los procesos al registrativos del MES. en base a las necesidades y control de los stocks del material de impresión, con la finalidad de evitar compras recurrentes de finfilma cuartal que superen el coeficiente determinado y optimican los recursos de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparationa, precontractual, confractual y ejecución territorial en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades rela INFORME No. DNA2-0012-2021  Al Ministro  1. Dispondr à a la Coordinadora General Administrativa Pinanciera que conjuntamente con la Administrativa del contrato, procedan a realizar la liquidación económica y contable del contrato DST y determinen el tempor real transcurrido desde la decontrato DST y determinen el tempor real transcurrido desde la el contrato de la Resolución Administrativa 048-2020 con la que se procedió a la terminadi o in unilateral, hasta la fecha de la devolución del anticipo no devengado, a fin de que no sobrepase a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal a los 30 di as de conformidad con la normativa legal de la del contrato de la devolución del la Resolución del la del contra	MIES-UM-UAI-2021-0099-0, de 14 de mayo de 2021   nayo de 2021   n del Servicio de implementación y puesta e  cionadas, ubicado en la ciudad de Quito, car	n escena de 450 obras de arte circe tón Quito, provincia de Pichincha, p	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento or el período comprendido entre  Coordinadora General Administrativa Financiera,	del acceso al arte y promoción el 1 de julio de 2019 y el 27 de e  MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0328-M;	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-0670E-2023-0010-1, 03 de enero de 2023; CGPGE-2023-0100-1, 03 de enero de 2023; CGPGE-2023-0102-6-1, 03 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-0670E-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-070E-2024-013-5-M, 21 de febrero de 2024 de derechos de usuarias y usuarios de 1 nero de 2020.	4263-M; MIES-SATP-DCDMO- 2021-1399-M; MIES SATP-2021-1047-M; os servicios del MIES y sus famili	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinació n Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infime cuant (a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratació n P o 10 bitca, su Reglamento General. la Codificaci ón de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratació n pública y las Normas de Control Interno emitidas por la Contralició na contración de la contración	alidad y pertinencia
	1. Dispondir à y verificar à que los responsables de elaborar y ejecutar la Programaci on Anual de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programación de la Pol filica Pú blica de los programacións de la contractual de la serio de la contractual de la serio de la contractual de la serio de la entidad.  EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparationa, precontractual, confractual y ejecución territorial en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades rela INFORME No. DNA2-0012-2021  Al Ministro  1. Dispondir à a la Coordinadora General Administrativa Financiera que conjuntamente con la Administrativa del contrato, procedan a realizar la liquidación económica y contable del contrato DT y determinen el tempor real transcurido desde la notificación de la Resolución Administrativa DR-2020 con la que se procedi ó a la terminad of unilateral, hasta la fecha de la devolución del anticipo no devengado, a fin de que no sobrepase a los 30 d fi as de conformidad con la normativa legal vigente. B10-B11B11B10-B12B10-B12	MIES-UM-UAI-2021 -0,099-1-0, de 14 de mayo de 2021  n del Servicio de implementaci ón y puesta e cionadas, ubicado en la ciudad de Quito, car  0466-DNA2-2021, de 18 de febrero de 2021	n escena de 450 obras de arte circe tón Quito, provincia de Pichincha, p	Territorial y Participación  nse sobre hielo para el fomento or el período comprendido entre  Coordinadora General Administrativa Financiera,	del acceso al arte y promoción el 1 de julio de 2019 y el 27 de e  MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0328-M;	MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-0670E-2023-0010-1, 03 de enero de 2023; CGPGE-2023-0100-1, 03 de enero de 2023; CGPGE-2023-0102-6-1, 03 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-0670E-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-070E-2024-013-5-M, 21 de febrero de 2024 de derechos de usuarias y usuarios de 1 nero de 2020.	4263-M; MIES-SATP-DCDMO- 2021-1399-M; MIES SATP-2021-1047-M; os servicios del MIES y sus famili	necesidad, se estará acorde los lineamientos establecidos por la Coordinació n Administrativa Financiera para la adquisici ón de dichos materiales de impresió n, evitando compras recurrentes de infime cuant (a, cumplendo así lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratació n P o 10 bitca, su Reglamento General. la Codificaci ón de resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratació n pública y las Normas de Control Interno emitidas por la Contralició na contración de la contración	alidad y pertinencia

	4	4. "Dispondr á a los administradores de contrato, verifiquen que los gastos realizados con los anticipos entregados, corresponden al objeto contractual y adopten de manera oportuna las medidas correctivas que el caso amerite".	0466-DNA2-2021, de 18 de febrero de 2021	MIES-MIES-2021-0049-M	Al Directora Administrativa	MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0203-M; MIES-CGAFDF-2021-0371-M	N/A	N/A	Examen especial remitido por la CGAF, en el cual con Memorando Nro. MIES-CGAF-2021-0501-M, solicita seguir dando siguiendo a la recomendación 8.	N/A
17	5	5. "Dispondr à a los servidores a cargo del manejo de portal de compras públicas institucional y administradores de los contratos, publiquen toda da documentaci on relevante de los procesos de contrataci ón ejecutados, dentro de los plazos establecidos para el efecto. y, supervisar à su cumplimiento, a fin de contar con información completa para susainos internos, externos y efectuar su seguimiento y control posterior."		MIES-MIES-2021-0049-M	Al Directora Administrativa	MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0203-M; MIES-CGAFDF-2021-0371-M	N/A	N/A	Examen especial remitido por la CGAF, en el cual con Memorando Nro. MIES-CGAF-2021-0501-M, solicita seguir dando siguiendo a la recomendación 8.	N/A
	A la Coordinadora	General Administrativa Financiera								
	6	6. "Dispondrá a la Directora Administrativa, gestione, supervise y coordine, con los servidores a cargo de la fase preparationia de los procesos de contralación pública, cuyo objetivo see el brindar un servicio a la població n, para determinar el n ó mero de un servicio a la població n, para determinar el n ó mero de cumplir con el mismo y la informació na ou alendrón, alfin de cumplir con el mismo y la informació na ou el que se presente a los oferentes sea de forma clara y detailados."	0466-DNA2-2021, de 18 de febrero de 2021	MIES-MIES-2021-0049-M	A la Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0203-M; MIES-CGAFDF-2021-0371-M	N/A	N/A	Examen especial remitido por la CGAF, en el cual con Memorando No. MIES-CGAF-2021-0501-M, solicita seguir dando siguiendo a la recomendaci ón 6.	N/A
	7	7. "Dispondr á a la Directora Administrativa, comunique la responsabilidad que asumen los servidores designados como administradores de contrato y los demás, que por sus funciones deban realizar actividades para el cumplimiento de las condiciones contractuales, a fin de salvaguardar los intereses institucionales y evitar sanciones por su incumplimiento."		MIES-MIES-2021-0049-M	A la Coordinadora General Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0328-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0203-M; MIES-CGAFDF-2021-0371-M	N/A	NA	Examen especial remitido por la CGAF, en el cual con Memorando Nto. MIES-CGAF-2021-0501-M, solicita seguir dando siguiendo a la recomendaci on d.	N/A
	A la Administradora	a de Contrato								
	8	8 Coordinar à con los servidores designados para que se realice el ingreso de los datos de todos los boletos entregados para las funciones de arte circense, al "M ó dulo Entrega de Boletos", informaci ón que se deberá conciliar con las bases de disos de los usacinos de los servicios del MIES y de los servicios sociales de los gobiernos aut ó nomos descentalizados ununicipales y metropolitanos a los que se les entrego dichas entradas, sobre lo cual se presentar à un informe a la videministra de Indusio in Social para el control de la gesti ón, mismo que contendrá la cantidad de beneficiarios, identificació nól eservicio del MIES o AME al que pentence y el número de boletos entregados por cada uno y disponer de información neal para su análisis.	0466-DNA2-2021, de 18 de febrero de 2021	MIES-MIES-2021-0049-M	A la Administradora de Contrato	MIES-MIES-2021-0049-M; MIES-CGAF-2021-0322-M; MIES-CGAF-2021-0502-M;	MIES-CGPGE-2021-1013-M; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022; MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; GCPGE-2023-1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-CGPGE-2023-0005-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-SATP-2021-1070-M;	Informan: Con estos antecedentes damos cuenta que la Recomendaci o n No. 8 de la Contator la General del Estado del Informe de DNAZ-0012-2021, si fue realizado y comunicado oportunamente a las autoridades actuantes en las fechas que se indican.	CUMPLIDO
	EXAMEN ESPECIAI	L A: la seguridad de los sistemas informáticos utilizados para el pa	go de bonos y pensiones, en el MINISTERIO	DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y S	OCIAL, y entidades relacionada	s, por el período comprendido en	tre el 1 de enero de 2015 y el 31 de julio	de 2020.		
	INFORME No.DNA2	-0021-2021								
	Al Coordinador Ge	neral de Tecnologías de Información y Comunicación								
	1	Al Coordinador General de Tecnolog í as de Informaci ó n y Comunicaci ó n : 1. Dispondr á al Director de Proyectos de Tecnología de Informació n. Comunicació n., actualec y aplique la "Metodología de administración n. de Proyectos Informáticos", aporbada el 4 de octubre de 2002, y. para los sistemas informá tibos que se encuentran en producción elabore la documentació n contemplada en dicha metodología, a fin de contrar con los aspectos mínimos que comprende un proyecto como: objetivo, adeance, relación o n. con otres proyectos metiliacionesies, cronógrama de actividades, aerodor responsable, aportamente de actividades a envidor responsable, a conformación de actividades envidor elaboración de actividades o n. con torresponsable, conformación de actividades envidor elaboración de actividades o n. de cumentos electó nicos legalizados, aná lisis de riesgos, aceptació n formal y pruebas que certifiquen la calidad y el cumplimiento de los objetivo planteados.		MIES-MIES-2021-0107-M	Al Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	MIES-CGTIC-2021-0642-M: MIES-CGTIC-2021-0662-M: MIES-CGTIC-2021-0662-M	N/A	N/A	CUMPLIDO	CUMPLIDO
	2	Al Coordinador General de Tecnolog I as de Informaci ó n y Comunicaci ón: 2. Dispondr á al Director de soporte de Usuario, elabore y socilite la aprobación de procedimientos y mecanismos para la evaluación y mejora de los níveles de satisfacción de los cientes internos y externos, respecto a los procesos y servicios inform á ticos, a fin de adoptar acciones correctivas de mejoramiento, sobre los servicios y/o sistemas tecnol ó gicos brindados en la entidad".	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0107-M	Al Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación	MIES-CGTIC-2021-0542-M; MIES-CGTIC-2021-0642-M;	N/A	N/A	CUMPLIDO	CUMPLIDO
	Al Viceministro de	Inclusión Económica y Social				T				
	3	3. Dispondr á al Subsecretario de Aseguramiento, No Contributivo, Contingencias y Operaciones y Coordinador General Administrativo y Financiero, realizon las gestiones necesarias ante las autoridad de la Corporaci ón Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. a fin de recuperar los valores pagados en exceso por el servicio de telefon ía, que no estuvo estipulado en los contratos 08-4MES-SG-2015 y 0063 y fueron incluidos en la liquidación de los mismos*.	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0108-M; MIES- MIES-2022-0364-M; 09 -05- 2022	Al Viceministro de Inclusión Económica y Social	MIES-VIS-2021-0213-M: MIES- VIE-2021-0201-M: MIES- SANCO-2021-0933-M: MIES- VIE-2021-0939-M: MIES-DM- DGDAC-2022-4188-M;	MIES-CGPGE-2021-0987-M, MIES- CGPGE-2021-1304-M, MIES-MIES- 2022-0180-M, 08 de marzo de 2022; MIES-CGPGE-2022-0202-0MIES- GGPGE-2022-1251-M, 24 de octubre de 2022; MIES-GGPGE- 2023-0075-M, 13 de junio de 2023; CGPGE-2023-1028-M 25 de septiembre de 2023: MIES-MIES- 2023-0050-C, 26 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE- 2024-0195-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGPGE-2022-022-M: MIES-DM-DGDAC-2022-418-0: MIES-WIE-2022-018-0: MIES-WIE-2022-0118-0: MIES-WIE-2022-0111-0; MIES- VIE-2022-0251-M; 16-05-2022 de junio de 2023: MIES-VIE- 2023-0166-M, 21 de junio de 2023	CUMPLIDO con documentos señalados y el "ANÁLISIS INFORME DE AUDITOR IA DNA2-0021-2021 INFORME MESA TÉCNICA", por lo tanto conforme lo establece el	CUMPLIDO

11. Dispondr á al Subsecretario de Aseguramiento, No Contributivo, Contingencias y Operaciones y Coordinador General Administrativo y Financiero, realicion las gestiones nocesarias, ante las autoridad de la CNT EP, a fin de recuperar los valores pagados en exceso y sin contar con un detalle unitario de los servicios de telefon la recibidos, así como, los no estipulados en el contrato 0012; e, incluidos en la liquidación*.	0000 0000 0004 1- 47 1 1- 0004	MIES-MIES-2021-0108-M; MIES- MIES-2022-0384-M; 09-05-2022	Al Viceministro de Inclusión Económica y Social	MIES-VIS-2021-0213-M; MIES- VIE-2021-0201-M; MIES- SANCCO-2021-033-M; MIES- VIE-2021-0393-M; MIES-DM- DGDAC-2022-4168-M;	MIES-CGPGE-2021-0907-M: MIES-CGPGE-2021-1034-M: MIES-MIES-2022-2189-M: 0.8 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-2022-M: MIES-CGPGE-2022-2021-M: MIES-CGPGE-2022-2151-M: 24 de colubre de 2022-MIES-CGPGE-2023-1001-0. 30 de enero de 2023-MIES-CGPGE-2023-10075-M: 13 de junção de 2023: CGPGE-2023-10075-M: 13 de junção de 2023: CGPGE-2023-1025-M: 25 de septiembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-1035-M: 25 de septiembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-1035-M: 21 de febrero de 2024-0135-M; 21 de febrero de 202	MIESCGPGE-2022-0202-M; MIESCMPGE-2022-4188-M; MIES-VIE-2022-0178-O; MIES-VIE-2022-0178-O; MIES-VIE-2022-0178-O; MIES-MIE-2022-0178-O; MIES-MIES-2023-1030-O; de junio de 2023: MIES-VIE- 2023-10166-M, 21 de junio de 2023	MESA I E UNICA, por lo tanto conforme lo establece el	CUMPLIDO
General Administrativo y Financiero								
Al Coordinador General Administrativo y Financiero: 4. Dispondrá a los Directores Administrativo y al Financiero, que previo al pago de servicios contratados, verifiquen que los cáculos se realizen de acuerdo a los servicios contratados, verifiquen que los cálculos ser enalizen de acuerdo a los valores cuntafas os vultores catalizados en enalizados de la contrata de la composición de la contrata de la composición de la contrata de la composición de los ortes de la institución".	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0108-M; MIES-MIES-2022-0363-M; 08/05/2022	Al Coordinador General Administrativo y Financiero	MIES-CGAF-2021-0829-M	MIES-CCPGE-2021-0999-M; MIES- CGPGE-2021-1309-M; MIES-MIES- CGPGE-2021-1309-M; MIES-MIES- MIES-CGPGE-2022-022-M; A2-de colubre de 2022-MIES-CGPGE-2023-027-M; A2-de colubre de 2022-MIES-CGPGE-2023-067-M; 13 de perior de 2023-MIES-2023-0690-C26 de septiembre de 2023-MIES-2023-0690-C26 de septiembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2024-0135-M; 21 de febrero de 2024-MIES-CGPGE-2024-0135-M; 21 de febr	MIES-CGAF-2022-0498-M 11 de mayo de 2022(copia)-MIES - CGAF-2022(copia)-MI of de noviembre de 2022;	(Bajo este contexto, sírvase encontrar adjunto el informe financiero del cual se desprende el cumplimiento a la recomendaci on de la Contrator la General del Estado, referida al Ex á men Especial DNA2-0021-2021 en concordancia a las Normas Tecnicas de Control Interno de la Contrator la General del Estado: 402-02 Control previo al compremios, 402-30 Control previo al compremios, 402-30 Control previo al devengado, 403-38 Control previo al devengado, adjunta la hoja de informe de control previo CUMP-LIDO)	CUMPLIDO
o de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operacione	is .							
5. Coordinara con el Director de Administración de Datos, el dise ñ o de manuales y procedimientos los que deber á n ser aprobados por el Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, detallando las actividades a ejecutar en el proceso de carga y validación de la información proveniente de instituciones externad y unidades de la enfidad; y, en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, realizadas por medio de heramientas informáticas, afin de regular su ejecución y contar con instrumentos y procesos automatizados y legalizados.		MIES-MIES-2021-0109-M; MIES- MIES-2022-0385-M; 09/05/2022	Al Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones	NINGUNA	MIES-CGPGE-2021-0996-M; MIES-CGPGE-2021-1306-M MIES-MIES-CGPGE-2021-1306-M MIES-MIES-MIES-CGPGE-2021-1306-M MIES-MIES-MIES-GGPGE-2022-1326-M; Ale George Coulties-GGPGE-2022-1326-M; Ale George Coulties-GGPGE-2022-1026-M 25 de septembre de 2023; CGPGE-2023-1026-M 25 de septembre de 2023; CGPGE-2023-0006-C, 25 de septembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0006-C, 25 de septembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0007-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febero de 2024-MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febero de 2024-0135-M, 21 de febero d	MIES-SANCCO-2021-0938-M: MIES-SANCCO-2022-0338-M: 20 de abril de 2022; MIES- SANCCO-2022-0401-M: 17-06- 2022: MIES-SANCCO-2022- 0904-M: 11 de noviembre de 2022: MIES-SANCCO-2023- 0479-M: 21 de junio de 2023	Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2023-018, de fecha 15 de marzo del 2023, se aprueba y expide el MANUAL DE PROCESOS DE LA GESTION DE ADMINISTRACI ON DE DATOS'.  Con base a lo indicado, me permito indicar que se	CUMPLIDO
corte, al consultar la información provista por la entidad a cargo	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0109-M; MIES- MIES-2022-0385-M; 09/05/2022	Al Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones	NINGUNA	MIES-CGPGE-2021-0096-At: MIES- GPGFE-2021-130-At-MIES-GGFE-2022-0132-M: MIES-MIES-2022-0180-M: 0.8 de marzo de 2022: MIES-CGPGE-2022-0091-C, 30 de enero de 2023: MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023: MIES-GGPGE-2023-0010-C, 2023-0075-M: 3 de junio de 2023: MIES-GGPGE-2023-1028-MIES-2023-0050-C, 26 de signifientre de 2023: MIES-GGPGE-2023-1028-MIES-2023-0050-C, 26 de signifientre de 2023: MIES-GGPGE-2023-1028-MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023: MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023: MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2023-MIES-GGPGE-2023-017-C, 21 de diciembre de 2024-0158-M: 21 de febrero de 2024	MIES-SANCCO -2021-0938-M; MIES-SANCCO -2022-0329-M; MIES-SANCCO -2022-001-M; 17-03-2022-MIES-SANCCO- 2022-096-M; 11 de noviembre de 2022- MIES-SANCCO -2022- 0479-M; 21 de junio de 2023	Adicionalmente, esta subsecretar ía a través de la Dirección de Administración de Datos, está elaborando los manuales de sus procesos internos, en especial el del Proceso de Inclusiones y Suctusiones y en este momento, se siene un borrador inicial del sub proceso de carga de bases de instituciones externas.  Con base a lo mencionado, las tareas de cumplimiento de esta recomendación, se encuentra en PROCESO DE CUMPLIMIENTO	EN PROCESO
7. Coordinara con el Director Administración de Talento Humano acciones para cumplir lo establecido en el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la entidad, con relación a los cargos y el número mínimo de servidores que deben conformar las Direcciones de la SANCCO, a fin de evitar las dependencia de personal clave y que los procesos de corte se realizen en los plazos establecidos.	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0109-M: MIES- MIES-2022-0385-M; 09/05/2022	Al Subsecretario de Aseguva miento no Contribundo de Contribundo de Operaciones	NINGUNA	MIES-CGPGE - 2021 - 10996-M; MIES-CGPGE - 2021 - 1300-M: MIES-CGPGE - 2021 - 1300-M: MIES-CGPGE - 2022 - 11300-M: MIES-MES-2022 - 11300-M: MIES-MES-2022 - 11300-M: MIES-MES-2023 - 11300-M: MIES-CGPGE - 2022 - 1020-M: MIES-CGPGE - 2022 - 1020-M: MIES-CGPGE - 2023 - 1120-M: MIES-CGPGE - 2024-M: MI	MIES-SANCCO -2021-0938-M: MIES-SANCCO -2022-0326-M: MIES-SANCCO -2022-0914-M: T-70-5-2022-0914-M: 11 de noviembre de 2022	Datos solicit ó a la Coordinaci ó n General Administrativa Financiera la regularizaci ó n de los procesos y personal haciendo énfasis en las actividades que se realizan como:	CUMPLIDO
beneficiarios de los mismos, con el fin de garantizar que los usuarios portadores de su cedula de ciudadan la sean quienes reciban los valores correspondientes y salvaguardar los recursos de la entidad".	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0109-M; MIES- MIES-2022-0385-M; 09/05/2022	Al Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones	NINGUNA	MIES-CGPGE-2021-0996-M; MIES-CGPGE-2021-1390-M; MIES-MIES-2022-1390-M; MIES-MIES-2022-1390-M; MIES-MIES-CGPGE-2022-132-M; MIES-CGPGE-2022-132-M; MIES-CGPGE-2022-132-M; MIES-CGPGE-2022-132-M; MIES-CGPGE-2023-0011-C, 30 en	MIES-SANCCO -2021-0938-M: MIES-SANCCO -2022-0336-M: MIES-SANCCO -2022-0401-M, T-70-5-2022: MIES-SANCCO -2022-0904-M, 11 de noviembre de 2022	por medio de la ASOBANCA, para generalizar a la Banca Privada este impulso, adicionalmente, el Banco Guayaquil desde el mee de mano 2023 empayá a replizar los pilidas	MIES-SANCCO- 2023-0110-M 15 de febrero de 2023
	Contributivo, Contingencias y Operaciones y Coordinador General Administrativo y Financiero, realicion las gestiones necesarias, ante las autoridad de la CNT EP, a fin de recuperar los valores pagados en exceso y sin contar con un detalle unitario de los servicios de telefon la recibidos, asì como, los no estipulados en el contrato 0012; e, incluidos en la liquidación.  Al Coordinador General Administrativo y Financiero.  Al Coordinador General Administrativo y Financiero. 4. Dispondrá a los Directores Administrativo y al Financiero, que previo al pego de la causerdo a los servicios contratados, verifiquen que los cálculos se realicon de acuerdo a los servicios contratados, verifiquen que los cálculos se realicon de acuerdo a los valores unitarios y rubros establecidos en los instrumentos legales, a fine de garantizar el cumplimiento de los contratos y salvaguardar el uso de los recursos de la institución*.  5. Coordinara con el Director de Administració n de Datos, el diseñ ó de manuales y procedimientos los que deber á nes aprobados por el Subsecretario de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones de la entidad; y, en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, realizadas por medio del no proveniente de instituciones externad y unidades de la entidad; y, en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, realizadas por medio del nimero de cedula que se realizar en el proceso de la entidad y unidades de la entidad; y, en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, realizadas por medio del nimero de cedula que se realizar en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, realizadas por medio del nimero de cedula que se realizar en el proceso de corte, al consultar la información provista por la entidad a cargo del registro valoración y cultural de que se realizar en el proceso de corte, al consultar la información provista por la entidad a cargo del registro valoración y cultura de la proceso de corte para el procesos de corte a la dependencia de personal cl	Contributivo. Contingencias y Operaciones y Coordinador General Administrativo y Financiero: necionarias, ante las autoridad de la CNT EP, a fin de recuperario (2029-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021 los valores pagados en exceso y en contar com o detalle unitario de los servicios de falefonía recibidos, así como, los no estipulados en el contrato 6012; e, incluidos en la liquidación*.  Al Coordinador General Administrativo y Financiero: 4. Dispondrá a los Disectores Administrativo y al Financiero: 4. Dispondrá a los Disectores Administrativo y al Financiero: 4. Dispondrá a los Disectores Administrativo y al Financiero: 4. Dispondrá a los Disectores Administrativo y al Financiero: 4. Dispondrá de servicios constituidos, verificipam que los calcidorios as realizados de las compleximentos de los contratos de las valores unitarios y rubros establecidos en los instrumentos legales, a fin de garantizar el cumplimiento de los contratos y salvaguardar el uso de los recursos de la institución*.  5. Coordinara con el Director de Administraci ón de Datos, el dise no de manuales y procedimientos los que deberá n ser desenvolves de la entidaci y, en el proceso de corte para el pago de bonos y pensiones, resultadas por medio de harmanitas informáticas a, fin de regular su ejecución y contar con instrumentos y procesos automatizados y legalizados.  6. Gestionar á la b ú squeda de mecanismos t é cinicos y administrativos para los procesos informáticos de validación por medio del ni miero de cedida que se realiza en el proceso de corte, a correstalar la información provieta per la entidad de mecanismos t é cinicos y administrativos para los procesos informáticos de validación por medio del ni miero de cedida que se realiza en el proceso de corte, a correstalar la información provieta per la entidad a cargo del registro de dos políticos, a fin de optimizar los tempos de respuesta y procesamiento.  7. Coordinara con el Director de Control de Operaciones, la implementación de portencia de las SANCOC. Os fin de evalar la dependenc	Controlation Contribution y Financiano, maletan las galantica de controlation (Controlation Controlation) (Controlation Controlation Cont	Contribution. Configurations by Operaciones y Contribution September of Contribution of Vision Services of Contribution of Vision Services of Contribution. Contribution of Vision Services of Contribution. Contribution of Vision Services of Contribution of Vision Services of Contribution of Vision Services of Contribution. Contribution of Vision Services of Contribution. Contribution of Vision Services of Contribution. Contribution Services of Contribution Services of Contribution. Contribution Services of Contribution Service	Continues   Cont	Contraction of all Discontinuous of Assignations (No. 1)   Contraction of Assignation (No. 1)   Contraction of Assignations (No. 1)   Contraction of Assignations (No. 1)   Contraction of Assignation (No. 1)   Contraction of	If   Digitable   B.   Displacements   Contractions   A complements   Contractions   Contractio	Contract Contract of Contract Contract of Contract Cont

8	Establecer á e implementara conjuntamente con el Coordinador General de Tecnolog las de la Informaci on y Comunicaci ón, mecanismos que protejan y salvaguarden la Informaci on administracia por la Dirección de Administración de Datos, DAD, con la finalidad de garantizar la calidad de los procedimentos ejecutados en la habilitación de los beneficiarios de bonos y pensiones.		MIES-MIES-2021-0104-M; MIES- MIES-2022-0360-M, 09 -05-2022	Al Director de Administración de Datos	MIES-SANCCO-DAD-2021- 0420-M	MES-CGPGE-2021-1000-M; MIES- CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES- MES-2022-0180-M 80 de marzo de 2022; MIES-CGPGE-2022-131-MMIES- GCPGE-2022-131-MMIES- GCPGE-2022-131-MMIES- 4020-22 MIES-GGPGE-2023-0001-Q 30 de enero de 2023 CGPGE-2023- 1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-CGPGE-2023-0009-Q-25 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE- 2023-MIES-GGPGE-2023-0059-Q-25 de septiembre de 2023, MIES-CGPGE- 2023-MIES-GGPGE-2023-0059-Q-3 de de l'eberto de 2024 de Gelebro de 2024 de l'eberto de 2024 de Gelebro de 2024 de 2024 de 2024 de 2024 de 2024 de 2024	MIES-SANCCO - DAD-2022- 0159-M-1; MIES-SANCCO - DAD- 2022-0470-M, 16-05-2022; MIES-CGTIC-2022-0934-M, 16-06-2022; MIES-GOTIC-2022-0934-M, 16-06-2022, MIES- SANCCO - DAD-2022-1230-M, 31 de octubre de 2022; MIES- SANCCO - DAD-2023-0024-M, 21 de junio de 2023, MIES- de marzo de 2024	Revisi ó n de Pol í tica de Control de Acceso: Mediante Memorando Nvo. MIES-COTIC-DISI-2022-2059 M. de 07 de novémbre de 2022, se socializ é el Informe de revisión de los controles de Acceso a los Sistemas y Bases de datos de la DAD. (ANEXO 1) La presente recomendaci ó n se mantiene en PROCESO DE CUMPLIMIENTO.	EN PROCESO
9	Establecer á y efectuara un plan de actualización sobre el sistema sobre el sistema SIPPS con la finalidad de garantizar seguridad en la información que se encuentra almacenada en dicho sistema y que sus funcionalidades se relacionen con las necesidades de la entidad".	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0104-M; MIES- MIES-2022-0380-M, 09 -05-2022	Al Director de Administración de Datos	MIES-SANCCO-DAD-2021- 0420-M	MIES-CCPGE-2021-1000-M; MIES-CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES-CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES-CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES-CGPGE-2022-131-M; MIES-MIES-GGPGE-2022-1307-M; MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-	de mayo de 2022, MIES- SANCCO-DAD-2022-1230-M, 31 de octubre de 2022; MIES-	de la Informació n y Comunicació n y la Direcció n de Gestión Documental y Atención Ciudadana, en la cual se explicó el funcionamiento del SIPPS Social y se encontró la necesidad de actualizar el aplicativo, para lo cual se acordó realizar el levantamiento de informació n que	
12	12. Realizara gestiones para que el switch transaccional, cuente con las reglas de validación sobre el cátulo de los pagos a efectuar cuando existe acumulación de periodos, con la finalidad de que no se generen pagos en exceso a los beneficiarios de los bonos y pensiones; y, precautelar los recursos institucionales.	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0104-M; MIES- MIES-2022-0360-M; 09 -05-2022	Al Director de Administración de Datos	MIES-SANCCO-DAD-2021- 0420-M	MIES-CGPGE-2021-1000-M; MIES-CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES-2022-0103-M; MIES-MIES-2022-0103-M; MIES-MIES-CGPGE-2021-1307-M; MIES-MIES-CGPGE-2022-0113-M; MIES-CGPGE-2022-0113-M; MIES-CGPGE-2028-CGPGE-2023-1402-M; MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-MIES-	0159-M-1; MIES-SANCCO-DAD- 2022-0470-M 16-05-2022 MIES-	Esta Subsecretar í a se encuentra trabajando en conjunto con la Coordinación General de Tecnologías de la Informaci ón y Comunicación los siguientes pasos que permitan la actualización de la Plataforma Transaccional del MIES. (ANEXO 3)  La presente recomendación se encuentra en PROCESO DE CUMPLIMIENTO.	EN PROCESO
13	13. Realizara un control continuo de los pagos que se realicen de forma mensual a trav é s de la plataforma del switch transaccional, para lo cual compara con los valores que se habilitan a los beneficiarios de los bonos y pensiones como resultado del proceso de corte mensual, con el fin de identificar y tomar acciones correctivas, en caso de existir diferencias.	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0104-M; MIES- MIES-2022-0380-M, 09 -05-2022	Al Director de Administración de Datos	MIES-SANCCO-DAD-2021- 0420-M	MIES-CGPGE-2021-100-M; MIES- GGPGE-2021-1307-M (MIES-MIES- 2022-0180-M, 08 de mazzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-0131- MIES-CGPGE-2022-1034-M, 24 de cotubre de 2022; MIES-CGPGE-2023- 001-C, 30 de neuro de 2023 septembre de 2022; MIES-MIES- septembre de 2023; MIES-MIES- 2023-0050-C, 26 de septembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0177-C, 21 de diciembre de 2023 MIES-GGPGE- 2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	0195-M-1; MIES-SANCCU-DAD- 2022-0470-M, 16-05-2022; MIES-SANCCO-DAD-2022- 0470-M16-05-2022; MIES- SANCCO-DAD-2022-1230-M, 31 de octubre de 2022; MIES- SANCCO-DAD-2023-0624-M, 21 de iunie de 2023-MIES	Adicionalmente, cabe mencionar que se est á realizando el proceso "CONTRATACI Ó N DE UNA SOLUCI Ó N TEONOL Ó GICA DEL SWITCH TRANSACCIONAL DESTINADO PARA EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GESTIÓN DE REDES DE DESCUENTOS". (ANEXO 4)  La presente recomendaci ó n se encuentra en PROCESO DE CUMPLIMIENTO.	
15	15. Elaborar á y presentara al Subsecretario de Aseguramiento, No Contributivo, Contingencias y Operaciones, un estudio para la implementaci ó n de controles y/o m é todos de autenticación multi factor, con el fin de verificar la autenticidad de los beneficiarios que reciben los bonos y pensiones, a través de la plataforma del switch transaccional o un aplicativo adicional	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0104-M; MIES- MIES-2022-0360-M; 09 -05-2022	Al Director de Administración de Datos	MIES-SANCCO-DAD-2021- 0420-M	MIES-COPGE-2021-100-M: MIES-COPGE-2021-1307-M: MIES-MIES-2022-0180-M: 08 de marzo de 2022-MIES-COPGE-2022-0131-MMIES-COPGE-2022-0131-MMIES-COPGE-2022-0131-MMIES-COPGE-2022-0131-MMIES-COPGE-2022-0131-MIES-MIES-2023-0180-C22 de septiembre de 2022-MIES-COPGE-2023-017-C, 21 de dicimbre de 2023: MIES-GOPG-2023-017-C, 21 de dicimbre de 2023: MIES-GOPG-2023-017-C, 21 de febrero de 2023: MIES-GOPG-2023-017-C, 21 de febrero de 2024	2022-0470-M, 16-05-2022; MIES-SANCCO-DAD-2022- 0470-M16-05-2022; MIES- SANCCO-DAD-2022-1230-M, 31 de octubre de 2022; MIES- SANCCO-DAD-2023-0624-M, 21 de junio de 2023: MIES-	Cabe recalcar, que es responsabilidad de las Instituciones Financieras disponer de los controles necesarios para generar de manera segura y correcta los pagos a sus clientes entre ellos los usuarios de bonos y pensiones como parte de la calidad de sus servicios. La presente recomendaci ó n se encuentra en PROCESO DE CUMPLIMIENTO. (ANEXO 5)	
Al Oficial de Segu	ridad								
10	10. Adoptar á, con el coordinador General de Tecnolog ías de la Información y Comunicación y el Director Administración de datos, acciones para contar con la categorización de la información, relacionada con los beneficiarios de los bonos y/o pensiones, a fin de que esta sea considerada como sensible y/o centificación a entidad; y realizaran un informe técnico que permitan cifrar la información sensible y verificara su implementación en el os procesos de corte y aplicativos informáticos, con el propósito de garantizar su confidencialidad*.	0629-DNA2-2021, de 17 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0105-M; MIES- MIES-2022-0359-M, 09 -06-2022	Al Official de Seguridad	MIES-CGTIC-DISI-2021-0091- M	MIES-CGPGE-2021-0999-M: MIES-CGPGE-2021-1030-M: MIES-GDE-2022-0130-M: MIES-MES-CDE-2022-0130-M: MIES-MIES-2022-0180-M: 08 de marzo de 2022-MIES-GGPGE-2023-097-M: 13 de junio de 2023; GGPGE-2023-079-M: 13 de junio de 2023-M: 15-CGPGE-2023-079-M: 15-GPGE-2023-079-M: 15-GPGE-2023-079-M: 15-M: 21 de febrero de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M: 21 de febrero de 2024-M: 15-M: 21	MIES-CGTIC-DISI-2021-0164-M, MIES-GGTIC-DISI-2022-0039- MES-MES-GGTIC-DISI-2022-0039-M, C: MIES-GGTIC-DISI-2022-0034-M, Circular Nro. MIES- GGTIG-2023-0001-C, 31 de enero de 2023; MIES-GGTIC- DISI-2023-0158-M,14 de junio de 2023	Me permito indicar que se ha CUMPLIDO con las recomendaciones realizadas, mismas que fueron remitidas a Contrator la General del Estado el 20 de abril del 2022 mediante informe de respuesta OFICIO No. 0016-0011-DNA2-2022	CUMPLIDO

EXAMEN ESPECIAL A: las fases preparatoria, precontractual, contractual, ordinación pagos, así como, el uso y destino de lo adquirido mediante el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras, en la Ex Coordinación Zonal 9, actual Coordinación Distrital Metropolitana - MIES, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2020.

INFORME No. DNA2-0025-2021

Al Coordinadora Administrativa Financiera

	1	1. Dispondrá a los Directivos que conforman los procesos del MIES que en la adquisici ón de servicios de mantenimiento a través de procesos de menor cuantía, una vez suscrita el acta de recepci ón provisional, controlen que luego de transcurido 6 meses y de que el contratista solicite una nueva verificación de la glecució en contractual de la dovir, o, de que se encuentre pendiente la recepción definitiva, gestione la misma cumpliendo a final de que en que en en el menor de la misma cumpliendo a final de que se asegure el cierre de los contratos.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MES-2021-0089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	CGAF - A todos los Direcctivos	MIES-CGAF-2021-0586- M:MIES-CGAF-2021-0905-M;	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-GPGE-2021-1301-M; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPGE-2022-2001-M; MIES-CGPGE-2023-001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023-0674-M, 13 de junio de 2023; CGPGE-2023-1029-M 25 de septiembre de 2023-1029-M 25 de septiembre de 2023-1029-M 25 de septiembre de 2023-1029-M 25 de septiembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C 21 de diciembre de 2023-MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	0531-M; 17-05-2022; MIES- CGAF-2022-0546-M, 23 de mayo de 2022; MIES-CGAF- 2023-0949-M, 26 de junio de	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
	2	2. En el caso de cambio de Administrador, ya sea por renuncia u otro molivo, se designar á en forma immediata un nuevo Administrador y se conformar á la comisi ón para efectos de la suscripción del acta de recepción definitiva de contrato, con el fin de que se verifique si en los trabajos de mantenimiento realizados se presentó algún defecto no advertido en la entrega recepción provisional y que pueda ser subsanado en la entrega recepción definitiva, para cerrar el proceso de contratación.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MES-2021-0089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M;MIES-CGAF-2021-0905-M;	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-GPGE-2021-1301-M; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPGE-2022-2001-M; MIES-CGPGE-2023-001-C, 30 de enero de 2023-MIES-CGPGE-2023-0674-M, 13 de jurio de 2023. GGPGE-2023-0023-0024-MIES-MIES-2023-0030-C, 20 de appliembre de 2023. MIES-MIES-2023-0030-C, 20 de appliembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de deciembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-017-C, 21 de deciembre de 2023-MIES-CGPGE-2023-017-C, 21 de 1335-M, 21 de febrero de 2024	0949-M, 26 de junio de 2023; MIES-CGPGE-2023-0806-M, 14	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
	3	Dispondr á a los Directivos que conforman los procesos administrativos del MIES, «en la adquisición de bienes, gestionen su distribución inmediata de los bienes adquiridos a las unidades beneficiarias; a fin de evitar gastos adicionales de almacenamiento.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MES-2021-0089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- MtMIES-CGAF-2021-0905-M;	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-CGPGE-2021-1301-M; MIES-MIES-2022-0180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-COPGE-2022-2011-M; MIES-CGPGE-2023-001-C, 30 de entro de 2023; MIES-CGPGE-2023-0074-M, 13 de junio de 2023; CGPGE-2023-0021-0	MIES-CGAF-2021-0640-M; MIES-CGAF-2021-0878- MMIES-CGAF-2021-0878- MMIES-CGAF-2021-0723- M; MIES-CGAF-2022-0514- 11-05-2022, MIES-CGAF-2022-0531-M; 17-05-2022, MIES-CGAF-2022-0531-M; 17-05-2022, MIES-CGAF-2022-0989-06	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
	4	4. Dispondrá y verificará que el servidor responsable del área de Guardalmac é n, en las adquisiciones de bienes e inventario, cuando por la naturaleza f i sica de los mismos requiera su biotación en el lugar o dependencia que lo solicita, gestione las recopilación de las actas de entrega recepción de la distribución a los beneficiarios finales, documentació n que será parte del expediente del proceso de adquisición para fines de control.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MES-2021-089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- MtMIES-CGAF-2021-0905-M;	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES- GGPGE-2021-1301-M; MIES-MIES- 2022-0190-M; 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-4001-M; MIES-CGPGE-2023-0010-C; 30 de entero de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0074-M; 13 de impliembre de 2023; MIES-MIES-2023-0005-C; de 2023-MIES-MIES-2023-0005-C; de 2023-MIES-MIES-2023-0005-C; de 2023-MIES-MIES-2023-0005-C; de 2023-MIES-GGPGE-2023-015-M; 21 de febrero de 2024	MIES-CGAF-2021-0640-M; MIES-CGAF-2021-0678-M; MIES-CGAF-2022-0651-M; 1-05-2022-0551-M; 1-05-2022-MIES-CGAF-2022-0551-M; 1-05-2022-MIES-CGAF-2022-0540-M; 23 demayo de 2022-MIES-CGAF-2023-0949-M; 26 de junio de 2023-MIES-CG	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cupidio o no you se sepecífico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
	5	Dispondr á y vígilar á a los Directivos responsables de los procesos del MIES, que para la adquisici ón de servicios, se apliquen los procedimientos de contrataci ón que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa de contrataci ón pública, a fin de fomentar la participación de una mayor cantidad de oferentes.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0840-M; MIES-CGAF-2021-0878-M;	MES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-CGPGE-2021-1301-M; MIES-MIES-2022-1301-M; MIES-MIES-2022-2010-M; MIES-MIES-2022-2021-M; MIES-CGPGE-2023-2001-M; MIES-CGPGE-2023-001-M; MIES-CGPGE-2023-001-M; Dies MIES-CGPGE-2023-001-M; Dies MIES-MIES-2023-0050-C, 26 deplembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2023-0017-C 21 de diciembre de 2024; MIES-CGPGE-2023-0017-C 21 de diciembre de 2024 de febrero de 2024	MIES-CGAF-2021-0840-M; MIES-CGAF-2021-0878- M.MIES-CGAF-2021-0878- M.MIES-CGAF-2021-078- M: MIES-CGAF-2022-0551-M 11-05-2022- MIES-CGAF-2022-0551-M 11-05-2022- MIES-CGAF-2022-0581-M 2024-2022-0581-M; 21-068-078-088-088-088-088-088-088-088-088-08	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
19	6	6. Solicitar á y verificar á que los responsables de las unidades administrativas, adjunten al requerimiento de las adquisiciones, os estudios técnose nios que sustente la necesidad del bien o servicio a adquirir, así como el detalle de sus beneficiarios, ios que se derivaran de los datos contenidos en la investigaci ón realizada y comunicada en el estudio, a fin de facilitar el seguimiento de la distribuci ó n, destino y uso de los objetos contractuales.	MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo de 2021	MIES-MES-2021-089-M-MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- MtMIES-CGAF-2021-0905-M;	MIES-CGPGE-2021-1075-M: MIES- CGPGE-2021-1301-M MIES-MIES- 2022-1180-M, 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-2001-M: MIES-CGPGE-2022-1001-C, 30 de enter 04 2022; MIES-CGPGE-2023-1020-M 2074-M. 13 de jumi de 2022; CGPGE- 2023-1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0030-C,26 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE- 2023-1026-M 27 de diciembre de 2023; MIES-GPGE-2024-0135-M, 21 de lebtero de 2024	MIES-CGAF-2021-0940-M; MIES-CGAF-2021-0978- M; MIES-CGAF-2021-0878- M; MIES-CGAF-2022-0951-M 1-05-2022, MIES-CGAF-2022-0951-M 1-05-2022, MIES-CGAF-2022-0951-M; CGAF-2022-0951-M; 17-05-2022, MIES-CGAF- 2024-0201-M; 27-de febrero de 2024-0201-M; 27-de febrero de	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO

7	7. Solicitar á por escrito a los servidores designados como administradores del contrato, que cumplan con las obligaciones derivadas de la tarea asignada, a fin de que remitan informes a sus immediatos superiores, en los casos en que se presente novedades en cuanto a la ejecución de los contratos, a fin de que se adopte de manera oportuna las acciones que correspondan, del particular realizar à el debido seguimiento.	MIES-MIES-2021-0089-M:MIES- MIES-2022-0382-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M:MIES-CGAF-2021-0905-M	MIES-CCPGE-2021-0975-M; MIES- GGPGE-2021-1301-M, MIES-MIES- 2022-1409-M, 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2023-001-C, 30 de entero de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0074-M, 13 de junio de 2023; GGPGE- 2023-1026-M 25 de septiembre de 2023-MIES-MIES-023-0005-C,57 de septiembre de 2023; MIES-CGPGE- 2023-1046-M 27-2 de diciembre de 2023-MIES-GGPGE-2023-015-M, 21 de febrero de 2024 de	, MIES-CGAF-2021-0640-M; MIES-CGAF-2021-0674-M; MIES-CGAF-2022-0651-M: 11-05-2022-MIES-CGAF-2022-0551-M: 11-05-2022-MIES-CGAF-2022-051-M: 23 den mayo de 2022-M: 42 3 den mayo de 2022-MIES-CGAF-2023-094-M: 24 de junio de 2023- MIES-CGF-2023-0906-M: 14 de junio de 2023-MIES-CGAF-2023-094-M: 27 de leptero de 2023-094-M: 27 de leptero de 2024-094-M: 27 de leptero de 2024-092-M: 27 de leptero de 2024-092-092-092-092-092-092-092-092-092-092	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumpido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
8	Solicitar à el apoyo legal a la unidad de Gestión de Asesor la Jur í dica, para definir estrategias que permitan realizar los MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo tràmites pertinentes, a fin de liquidar y cerrar el contrato RE-CZ9- MIES-2015-003 suscrito con la Empresa Gráficos V.M.A.	MIES-MIES-2021-0089-M:MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M;MIES-CGAF-2021-0905-M	MIES-CGPGE-2021-0975-M: MIES- CGPGE-2021-1031-M: MIES-MIES- 2022-1180-M: 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2023-001-C, 30 de enero de 2023: MIES-CGPGE- 2022-0201-M: CGPGE-2023-103-M: 2022-0201-M: CGPGE-2023-103-M: MES-2023-0	mayo de 2022; MIES-CGAF- 2023-0949-M. 26 de junio de	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumpildo o no y no es especifico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
9	9. Dispondr à y verificar à que el servidor asignado como Administrador del contrato, responsable de la recepci ó n de bienes y materiales cóleto del contrato, gesitione el ingreso físico de los nismos a travé s de almacé n o bodega, antes de ser MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo utilizados, para su correspondiente registro y salvaguarda; y, elabore las actas de entrega recepción de su distribución a los beneficiarios, documentaci ón que será parte del expediente del proceso de adquisición para fines de control.	MIES-MIES-2021-0089-MMIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M:MIES-CGAF-2021-0905-M	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-CGPGE-2021-1301-M: MIES-CGPGE-2022-101-M; MIES-MIES-CGPGE-2022-001-M; MIES-MIES-2022-0180-M; Ø8 de marco de 2022-MIES-CGPGE-2023-001-03-00 e nerro de 2023: MIES-GGPGE-2023-01674-M; 13 de junio de 2023; CGPGE-2023-1083-MIES-MIES-2023-01-03-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-	MIES-CGAF-2021-0840-M: MIES-CGAF-2011-0878-MIES- CGAF-DATH-2021-1035- MMIES-CGAF-2021-0778-M: MIES-CGAF-2021-0778-M: MIES-CGAF-2021-0778-M: MIES-CGAF-2021-0778-M: MIES-CGAF-2022-0551-M: 11-05-2022-MIES-CGAF-2022-0546-M: 23 de mayo de 2022-MIES-CGAF-2023-0980-M: 14 de julio de 2023-MIES-CGAF-2023-0980-M: 14 de julio de 2023-MIES-CGAF-2024-0981-M: 25 de julio de 2023-MIES-CGAF-2024-0981-M: 27 de febrero de 2024-0021-M: 27 de febrero de	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumpildo o no y no es especifico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
10	10. Dispondrá y supervisar á que los Directivos de los procesos institucionales del + nivel central del MIES, previo a requerir el inicio de contratació n para la adquisició no arrendamiento de bienes, ejecució n de obras y prestació n de * servicios, de acuerdo a la natureza de la contratación, elaboren los estudios acuerdo a la natureza de la contratación, elaboren los estudios acutadizados del objeto del contrato vinculados al Plan Anual de MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo contratar á la descripció n del motivo por el cual se gener ó la necesidad de adquirir bienes y contratar servicios; además, de las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos; a fin de garantizar que el servicio recibido sea a la medida de las necesidades de la institución.	MIES-MIES-2021-0089-MMIES- MIES-2022-0382-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M;MIES-CGAF-2021-0905-M	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES-CGPGE-2021-1301-M MIES-MIES-2022-0100-M, 08 de marzo de 2022:MIES-GGPGE-2022-0001-0, 30 de enero de 2023: GGPGE-2023-0001-0, 30 de 2023: MIES-2023-0010-0, 30 de enero de 2023: GGPGE-2023-1025-MIES-2023-0010-0, 21 de diciembre de 2023: MIES-2023-MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023: MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023: MIES-CGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023: MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2023: MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGAF-2021-0840-M; MIES-GGAF-2021-0978- MMIES-CGAF-2021-0978- 1035-MMIES-CGAF-2021-0723- M; MIES-CGAF-2022-0573- M1-105-2022, MIES-CGAF-2022-0803- 0873-M1-170-5022-M, 23 de mayo de 2022; MIES-CGAF- 2023-0989-M, 26 de junio de 2023; MIES-CGAF-2023-0806- M, 14 de julio de 2023; MIES- CGAF-2024-0201-M, 27 de febrero de 2024; Opisi)	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumplido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
	11. Dispondrá y vigilará que el Director de Compras Públicas, verifique que los T é rminos de Referencia elaborados se estabelzcan en funci o n de las necesidades especí ficas a ser cubiertas, de los objetivos, caracter ísticas y condiciones de prestació n o desarrollo requeridos as í como, de los requisitos MIES-DM-DAI-2021-0066, de 11 de marzo fercios, funcionales o tecnol ó gioco bajo los que deben ser prestados, para la ejecución de eventos incluirán los medios de verificació n de los componentes del servicio adquiridos por el proveedor que no corresponden al giro de su negocio, lo que facilitará el seguimiento y control de lo adquirido.	MIES-MIES-2021-0089-M:MIES- MIES-2022-0362-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M:MIES-CGAF-2021-0905-M	MES-CGPGE-2021-0975-M; MIES- GGPGE-2021-1301-M; MIES-MIES- 2022-1080-M, 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-2021-M; MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; MIES-CGPGE-2023- 0074-M, 13 de jurio de 2023; GGPGE- 2023-1028-M 25 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-005-C, 35 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE- 2023-108-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-005-C, 35 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE- 2023-108-CGPGE-2024-0135-M, 21 de leiberte de 2024	MIES-CGAF-2021-0964 MMIES-CGAF-2021-0960-M, MIES-CGAF-2021-0967-M; MIES-CGAF-2021-0957-M: 11-05-2022-MIES-CGAF-2022-0958-M: 11-05-2022-MIES-CGAF-2022-0958-M: 23 der mayo de 2022-MIES-CGAF-2023-0969-M: 24 de julio de 2023-	Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumpido o no y no es específico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
12	Verificar á que en la contratación de eventos públicos no se adquiera o incluya salas lounge o espacios VIP, a fin de optimizar de 2021 de 2021	MIES-MIES-2021-0089-M:MIES- MIES-2022-0382-M/ 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0586- M:MIES-CGAF-2021-0905-M	MIES-CGPGE-2021-0975-M; MIES- GGPGE-2021-1301-M; MIES-MIES- 2022-1010-M, 08 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-0001-M; MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de entero de 2022; MIES-CGPGE-2023-006-07-006-M; 25 de perior de 2022; GGPGE-2023-006-07-		Es necesario revisar todas las recomendaciones ya que la CGAF, remite respuesta sin indicar si se encuentra cumpilido o no y no es especifico en cada recomendación, responde de manera general.	EN PROCESO
EYAMEN ESPECIAL	A: las operaciones administrativas y financieras en la Secretaria Técnica de Juventudes actual MINISTERIO	DE ECONOMIA V SOCIAL por el r	periodo comprendido entre el 25 c	la mayo da 2017 y al 21 da may	o de 2030			

EXAMEN ESPECIAL A: las operaciones administrativas y financieras en la Secretaria Técnica de Juventudes, actual MINISTERIO DE ECONOMIA Y SOCIAL, por el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2020.

INFORME No. DNA2-0015-2021
Al Ministro

1	Dispondr à a la Directora de Gesti ón Documental y Atenci ó r Ciudadana y a la Coordinadora Administrativa-Financiera, acopier y realicen un inventario de toda la documentación entregada po la SETEJU, que seencuentra en las diferentes undader administrativas, financieras y gestión documental, a fin de que la entilidadounida on información n resguardada, identificada. clasificada, y ordenada	0518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0075-M;	Dispondrá a la Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana y a la Coordinadora Administrativa-Financiera,	MIES-CGAF-2021-0538-M; MIES-DM-DGDAC-2021-0538- M	MIES-CGPGE-2021-0986-M MIES-CGPGE-2021-0987-M MIES-CGPGE-2021-0986-M MIES-MIES-CGPGE-2021-0986-M MIES-MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2022-MIES-CGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023: GCPGE-2023-0102-M MIES-MIES-CG	MIES-DM-DGDAC-2021-1839- M; MIES-CGAF-2024-0203-M, 28 de febrero de 2024(copia)	CUMPLIDO	CUMPLIDO
2	2. Dispondr á a la Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana, que en coordinación con losresponsables de la direcciones del Ministerio, cuando exista faixó n, absorción n supresión de entidadestransferidas al MIES, supervisen y realicen el seguimento de los procedimientos de transferencia documental ycumplan los procedimientos establecidos para e efecto, a fin de contar con un archivo documental complete eledentificado que permita a los usuarios internos y externos e control posterior."	0518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0075-M;	Directora de Gestión Documental y Atención Ciudadana	MIES-CGAF-2021-0538- M:MIES-DM-DGDAC-2021- 0538-M	MIES-CGPGE-2021-0986-M; MIES- MIES-2022-0190-M obe marzo de 2022-MIES-GGPGE-2023-0001-C, 30 de enero de 2023; CGPGE-2023- 1026-M 25 de septiembre de 2023; MIES-MIES-2023-0050-C,26 de septiembre de 2023 MIES-CGPGE- 2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-DM-DGDAC-2021-1839-M	CUMPLIDO	CUMPLIDO
20 N Director de 2	3. Dispondrá a los directivos de la entidad, supervisen y controler que el personal que se encuentra a su cargo,desempe ñe su labores de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, i fin de que los servidores en horario laboral no efect ú er actividades ajenas a la institución.".	0518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0078-M; MIES- MIES-2022-0402-M, 17-05-2022	Directivos	MIES-CGAF-DATH-2021-0894 M-MIES-CZ-4-2021-3403- M-MIES-CDI-2021-0343- M-MIES-CZ-7-2021-2651- M-MIES-SDI-2021-0516- M-MIES-SDI-2021-0516- M-MIES-CZ-5-2021-5813-M	MIES.CGPGE.2021.0909.46 MIES-GGPGE.2021.1205.4M MIES-MIES-2022-11036.4M MIES-MIES-2022-11036.4M MIES-MIES-2022-11056.4M 25 de 2023.4M 25 de 20	0675-M.MIES-CGTIC-2021- 1415-M. MIES-CGPGE-2021- 1207-M. MIES-CSPGE-2021- 1207-M. MIES-SANCCO-2021- 1207-M. MIES-SANCCO-2021- 1207-M. MIES-SANCCO-2021- 1207-M. MIES-SCH-202- 1095-M. MIES-SCH-2021- 1095-M. MIES-SCH-2021- 1095-M. MIES-SCH-2022- 1095-M. MIES-SCH-2022- 1095-M. MIES-SCH-2022- 1095-M. MIES-SCH-2022- 1095-M. MIES-SCH-2022- 1095-MIES-SCH-2022- 1095-MIES-S	CUMPLIDO	GUMPLIDO
4	Dispondrá y supervisar á que los servidores designados para los procesos de contrataci ó n de personal, revisen y validen e cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso a servicio público, documentaci o nique deberá constar ordenada archivada en los expedientes de cada servidor, a fin degarantizar que el personal vinculado a la entidad sea el id d'inco para e desarrollo de las actividades institucionales."	0518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0077-M;	Al Director de Administracion de Talento Humano	N/A	MIES-MIES-2022-0189-M, 08 de marzo de 2022 MIES-GOPGE 2023-0011-C, 30 de servar de 2023 MIES-GOPGE 2023-0011-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-COPGE-2023-0117-C, 21 de diciembre de 2023, MIES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024 MES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024 MES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024 MES-CGPGE-2024-0135-M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGAF-DATH-2021-0894 MMIES-CGAF-DATH-2021- 2733-MMIES-CGAF-DATH-2021- 2733-MMIES-CGAF-DATH-2021- 2717-M. CGPGE-2023- 1026-M 25 de septiembre de  2023-MIES-CGAF-DATH-2023- 4128-M. 25 de diciembre de  2023-MIES-CGAF-DATH-2023- 4128-M. 25 de diciembre de  2024-0148-M. 25 de cliembre de  2024-0148-M. 25 de cliembre de  2024-0148-M. 25 de  2024-	CUMPLIDO	CUMPLIDO
Al Coordinadora	a Administrativa Financiera					I			
5	Dispondr á al Director Financiero que previo a la autorización ; entrega de ví áticos subsistencias y pasajes supervise que los servidores designados para el control, verifiquen que toda la documentación de sustento sea integra y conflable, a fin de facilitar su verificación y comprobación posterior	0518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0076-M; MIES- MIES-2022-0381-M, 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0496- M:MIES-CGAF-2021-0701- M:MIES-CGAF-2021-0877-M;	MIES-CGPGE-2021-0987-M: MIES-CGPGE-2021-1980-M: MIES-2022-1180-M: MIES-MIES-2022-1180-M: MIES-MIES-2022-1180-M: MIES-CGPGE-2022-1080-M: MIES-CGPGE-2022-1080-M: MIES-CGPGE-2022-3001-C, 30 de enero de 2023; CGPGE-2023-1028-M 26 de septiembre de 2023; MIES-MIES-MIES-MIES-CGPGE-2023-1026-M 26 de septiembre de 2023; MIES-MIES-CGPGE-2023-1076-C, 2023-1076-C, 2	MIES-CGAF-2022-0310-M; MIES-CGAF-2022-0375-M; 04 de abril de 2022; MIES-CGAF- 2022-0500-M; 1 de mayo de 2022(COPIA), MIES-CGAF- 2022-0547-M; 23 de mayo de 2022 MIES-CGAF-DF-2022- 2473-M, 01 de diciembre de 2022(COPIA), MIES-CGAF- 2024-0203-M; 28 de febrero de 2024(COPIA)	MIES-CGAF-DF-2022-2473-M, 01 de diciembre de 2022(COPIA) MENCIONA: me permito informar a usted que durante éste año se ha realizado el control previo al comproniso, control previo al devengado y control previo al apago, en concordancia a las Normas Tecnicas de Control Inteno de la Contaloría General del Estado en relación a la autorización de gasto y entrega de vi á ticos y pasajes por lo que se ha CUMPLIDO la recomendación.	CUMPLIDO
6	Dispondrá al Director Administrativo, ingrese al inventario de le ertidad los bienes transferdos de laSETEJU al MIES y mantengan registros individuales sobre los mismos, a fin de mantener su control y custodiay que el patrimonio instituciona sea salvaguardado.	o 518-DNA2-2021, de 03 de marzo de 2021	MIES-MIES-2021-0076-M; MIES- MIES-2022-0361-M, 09-05-2022	Al Coordinadora Administrativa Financiera	MIES-CGAF-2021-0496- M/MIES-CGAF-2021-0701- M/MIES-CGAF-2021-0877-M;	MIES-CGPGE-2021-0967-4M. MIES- GGPGE-2021-10964. MIES-MES- 2022-1180-4M. 98 de marzo de 2022-MIES-CGPGE-2022-0180-4M; MIES-CGPGE-2022-1080-4M, 98 de noviembre de 2022-MIES-CGPGE- 2023-0001-0, 30 de enero de 2022; CGPGE-2023-1028-MIES- 2023-0050-0,26 de 2023; MIES-MIES- 2023-0050-0,26 de septiembre de 2023; MIES-GGPGE-2023-0017-C, 21 de diciembre de 2023; MIES-GGPGE- 2024-0195-4M, 21 de febrero de 2024	MIES-CGAF-2022-0310-M; MIES-CGAF-2022-0375-M, of de abril de 2022; ;MIES-CGAF- 2022-500-M; de mayo de 2022(COPIA); MIES-CGAF- 2022-0457-M; 23 de mayo de 2022 MIES-CGAF-DF-2022- 2022 MIES-CGAF-DF-2022- 2022 (MIES-CGAF-DF-2022- 2022(COPIA); MIES-CGAF- 2022(COPIA); MIES-CGAF- 2023-0673-M; 13 de junio de 2023; MIES-CGAF-2024-0203- M; 28 de febrero de 2024(copia)	EN PROCESO	EN PROCESO

MES-CGRE-2021-1087-M. MES-CGAF-2022-307-M. Observable of the project of the special content of the project of the pr	toceso En Proceso
--	-------------------